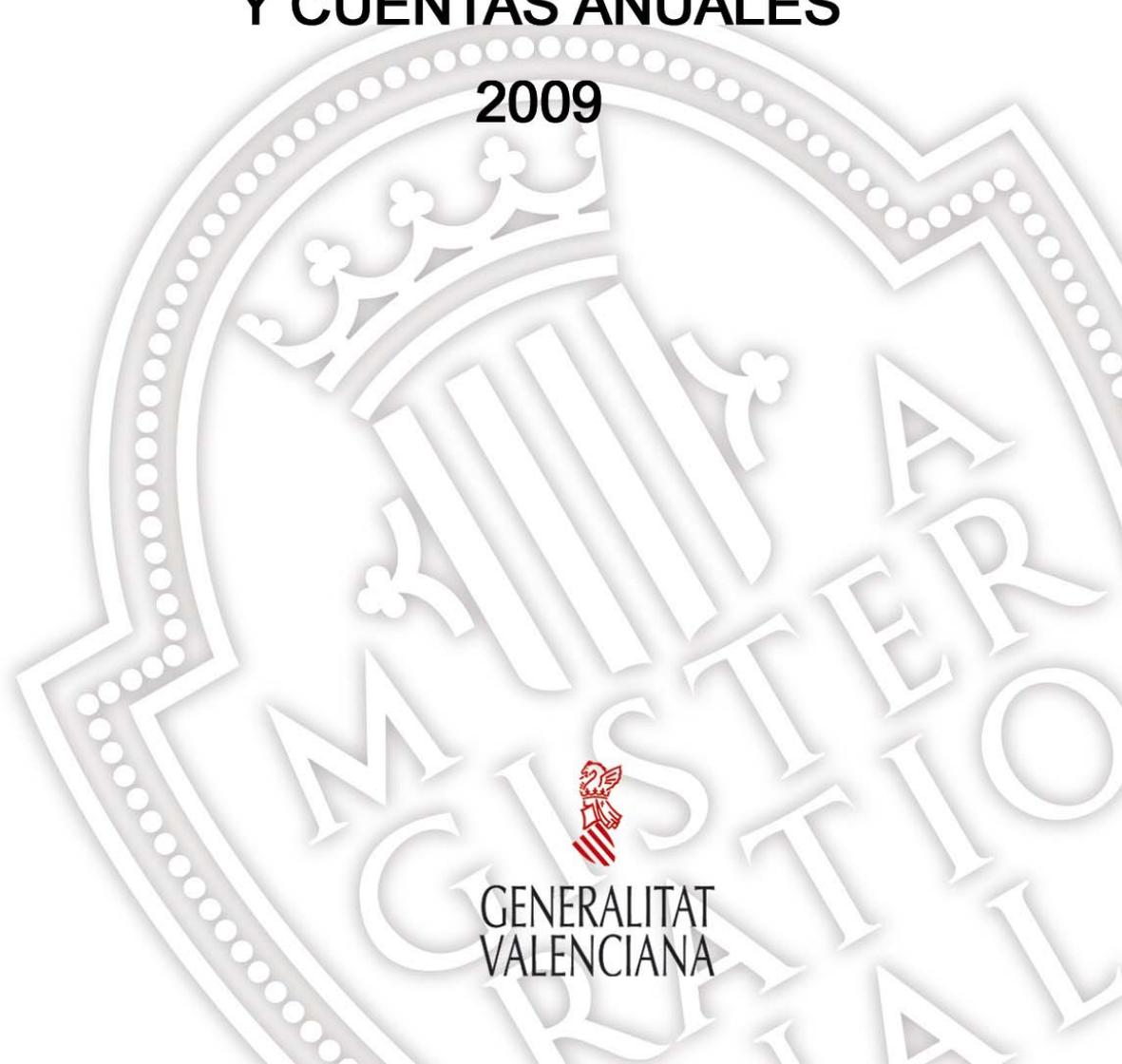




SINDICATURA DE COMPTES

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
Y CUENTAS ANUALES
2009**



**GENERALITAT
VALENCIANA**



**SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
DEL EJERCICIO DE 2009**

En cumplimiento del mandato que establece el artículo 12 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, se presenta la Memoria de Actividades de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2009, que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en la reunión celebrada el día 8 de abril de 2010.

ÍNDICE	Página
1. PRESENTACIÓN	6
2. ASPECTOS DE INTERÉS	7
2.1 Premio de investigación “Mestre Racional”	7
2.2 Otros aspectos de interés	9
3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2009	11
4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2009	12
4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2008	12
4.1.1 Contenido de la Cuenta General	12
4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización	16
4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2008	18
4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2008	18
4.4 Informe de fiscalización de los fondos de compensación interterritorial de 2008	18
4.5 Informes relativos a entidades locales	19
4.5.1 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2006	19
4.5.1.1 Municipios que no han remitido la Cuenta General	22
4.5.1.2 Mancomunidades que no han remitido la Cuenta General	23
4.5.1.3 Consorcios que no han remitido la Cuenta General	23
4.5.1.4 Hechos posteriores	24
4.5.2 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2007	24
4.5.2.1 Municipios que no han remitido la Cuenta General	28
4.5.2.2 Mancomunidades que no han remitido la Cuenta General	30

ÍNDICE	Página
4.5.2.3 Consorcios que no han remitido la Cuenta General	30
4.5.2.4 Entidades locales menores que no han remitido la Cuenta General	31
4.5.2.5 Hechos posteriores	31
4.5.3 Informes de entidades locales	31
4.6 Gabinete Técnico de la Sindicatura	32
5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	34
5.1 Reuniones del Consell	34
5.2 Servicios Jurídicos	34
5.3 Informática	35
5.3.1 Integración de los dos modelos contables	35
5.3.2 Integración con el registro de la plataforma central de rendición de cuentas	36
5.4 Biblioteca, documentación y archivo	37
5.4.1 Biblioteca y documentación	37
5.4.2 Archivo	38
5.5 Recursos Humanos	39
5.5.1 Plantilla	39
5.5.2 Oferta pública de empleo	39
5.5.3 Seguridad y salud laboral	40
5.5.4 Prevención de riesgos laborales	40
5.5.5 Ayudas sociales	40
5.6 Formación del personal	40
5.7 Gestión económica y presupuestaria	42
5.8 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución correspondientes al año 2008	43
5.9 Relaciones de comunicación	43
6. ASPECTOS INSTITUCIONALES	44
6.1 Relación con los órganos de control externo de ámbito nacional	44
6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas	45

ÍNDICE	Página
6.3 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional	47
6.4 Otras relaciones institucionales	48
6.5 EURORAI	50
7. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2009	

1. PRESENTACIÓN

La Sindicatura de Comptes presenta esta Memoria para ofrecer a les Corts Valencianes información detallada sobre su actividad a lo largo del año 2009, tanto en lo relativo al control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, como en cuanto a su organización y funcionamiento interno.

Por lo que se refiere a la actividad de la Sindicatura, hay que reseñar la ejecución del Programa Anual de Actuación de la Institución para 2009, así como la aprobación, mediante acuerdo del Consell de la Sindicatura, en sesión de 28 de diciembre de 2009, del Programa Anual de Actuación para 2010.

En ejecución del Programa de 2009 se han fiscalizado los entes que comprende la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2008, así como las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, las cámaras de comercio y su Consejo y los fondos de compensación interterritorial.

En relación con el sector público local, destaca que durante el ejercicio de 2009 se han aprobado los informes de las cuentas generales de 2006 y 2007, cerrando así la etapa de adaptación impuesta por las nuevas instrucciones de contabilidad local y la rendición de cuentas exclusivamente en soporte informático.

En cuanto a la organización y funcionamiento interno de la Sindicatura se incluyen en esta Memoria los acuerdos del Consell de especial relevancia, los importantes avances en la utilización de los recursos informáticos y de la biblioteca, así como los acuerdos sobre el personal de la Institución y lo concerniente a su formación.

Completan la Memoria los aspectos institucionales, tanto internos como de relaciones externas. Siguiendo con el objetivo de dar a conocer su actividad y aproximarse a las entidades fiscalizadas, el Consell de la Sindicatura celebró una reunión extraordinaria en Alicante. Con carácter previo, los miembros del Consell realizaron una visita a la Diputación Provincial y, con posterioridad, al Ayuntamiento de Alicante.

Por último, merece ser destacado que la entrega del informe anual de fiscalización del sector público autonómico correspondiente al ejercicio de 2008, que se realizó a la Presidenta de Les Corts y al President de la Generalitat el 23 de diciembre de 2009, se presentó mediante un soporte de memoria USB, con el consiguiente ahorro económico y eficiencia.

2. ASPECTOS DE INTERÉS

2.1 Premio de Investigación “Mestre Racional”

La Sindicatura de Comptes convoca, con periodicidad bienal, el Premio de Investigación “Mestre Racional”.

Una vez concluido el proceso del VII Premio, se inició la convocatoria de la octava edición, en los mismos términos de ediciones anteriores pero ampliando la Base 4, “Contenido de los trabajos”, en los términos siguientes:

- financiación regional y local,
- contabilidad pública y contabilidad aplicada a entidades públicas sometidas al derecho privado,
- contratación administrativa,
- metodologías y técnicas de racionalización en la previsión, selección, asignación, desempeño y formación de los recursos humanos,
- la eficiencia en la prestación de servicios y prestaciones públicos,
- nuevos métodos y técnicas presupuestarias,
- evaluación "ex ante", intermedia y "ex post" de políticas públicas,
- casos de buenas prácticas en el control económico-financiero y en el control operativo del sector público,
- organización, gestión y evaluación de las entidades públicas de control-externo,
- las nuevas tecnologías aplicadas al control externo,
- la historia de las instituciones de control externo.

Y la base 5.2, eliminando la presentación de ocho copias en papel y sustituyéndolas por la presentación en formato informático CD-rom.

El Consell de la Sindicatura, en su reunión de 22 de diciembre de 2008, acordó convocar el VIII Premio de Investigación “Mestre Racional”, cuyas bases se publicaron en el DOCV núm. 5.937, de 21 de enero de 2009, y en la página web de la Institución.

El Consell, en su reunión de 29 de junio de 2009, designó a los miembros del jurado del Premio:

Presidente:

- Rafael Vicente Queralt. Síndic major de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana

Vocales:

- Sr. José Manuel Canales Aliende. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración. Universidad de Alicante
- Sr. Juan Fco. Julià Igual. Catedrático del Departamento de Economía y Ciencias Sociales de la Universidad Politécnica de Valencia y rector de esta Universidad
- Sr. Vicente Orts Ríos. Catedrático de Fundamentos de Análisis Económico. Universitat Jaume I
- Sr. Leopoldo Pons Albentosa. Decano presidente del Colegio de Economistas de Valencia
- Sr. Lucio Torres Rodríguez. Vicepresidente del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunitat Valenciana
- Sr. José Manuel Vela Bargues. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Politécnica de Valencia y secretario autonómico de Economía y Presupuestos de la Generalitat.

Secretaria:

- M^a Fernanda Saiz Gallego. Secretària general de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana

Una vez finalizado el plazo de admisión de trabajos (31 de octubre de 2009), se habían presentado cinco obras con los siguientes títulos:

1. “Las operaciones no presupuestarias en la administración financiera del Estado”
2. “Indicadores económicos como base para la evaluación, conocimiento y mejora de la gestión pública de la Administración Local en la Comunidad Valenciana”
3. “La adjudicación de contratos en el sector público”
4. La auditoría de sistemas de información integrada en la auditoría financiera. La perspectiva del sector público”.

5. “La Sindicatura de Comptes: Un recorrido por su historia y creación de una carta de servicios”.

Tal y como establecían las bases de la convocatoria, estos trabajos (a excepción del número 5, por no haber respetado el anonimato el autor) fueron remitidos a todos los miembros del jurado para su análisis y valoración.

En el primer semestre del presente año 2010 se convocará al jurado para fallar el Premio.

2.2 Otros aspectos de interés

Con el objetivo de dar a conocer su actividad y de acercarse a los organismos fiscalizados, la Sindicatura de Comptes celebró una reunión extraordinaria de su Consell en el Real Monasterio de Santa María de la Valldigna, en el año 2007; en 2008 lo hizo en Castellón y en 2009, en Alicante.

Así pues, el 20 de julio y en la sede del Síndic de Greuges en Alicante, tuvo lugar la reunión extraordinaria del Consell de la Sindicatura de Comptes que aprobó provisionalmente el Informe de la Cuenta General de Entidades Locales correspondiente al ejercicio de 2006.

Previamente, el Consell realizó una visita institucional a la Diputación Provincial de Alicante y fue recibido por su vicepresidenta primera, Mari Carmen Jiménez Egea. En este encuentro, la Sindicatura de Comptes presentó a la Diputación el seminario “La fiscalización de los ingresos públicos”, que se realizará en Alicante en abril del año en curso.

Posteriormente, los responsables de la Sindicatura de Comptes visitaron el Ayuntamiento de Alicante, donde los recibió el primer teniente de alcalde, Andrés Llorens.

Cabe destacar que el 17 de diciembre tuvo lugar, en la sede de esta Institución, el acto de entrega de las Insignias de Oro de la Sindicatura. En el año 2009 correspondieron a los funcionarios: Jaquelin Barrera Morte, Joan Benlloch Gómez, Antonio Comeche Vilar, Robert Cortell Giner, M^a Carmen Esteban Pérez, M^a Consuelo García Maeso, Concepción Lozano Cuadrado, Lourdes Palanca García, M^a Soledad Pérez Yuste y Pilar Ríos Segarra, que sumaban veinte años de servicios en la Institución, todo ello de acuerdo con la normativa que regula la concesión de la Insignia.

En el ámbito institucional a nivel europeo, la labor realizada por los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), en la sede de la Sindicatura de Comptes, ha estado dedicada en especial a la organización de dos seminarios, celebrados en Bydgoszcz (Polonia), el 8 de mayo, y en Barcelona, el 16 de octubre, respectivamente.

Asimismo cabe destacar la participación de representantes de EURORAI en la II Conferencia EUROSAL-ARABOSAI y el Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas de Administración Territorial y Local en el Área del Mediterráneo, así como diversas gestiones con instituciones fiscalizadoras interesadas en adherirse a la Organización en calidad de miembros. Por último, debe mencionarse asimismo la amplia reforma de la página web de la Organización, emprendida y desarrollada a lo largo de 2009, con la finalidad de hacer de ésta una herramienta de consulta verdaderamente útil para todos los miembros de EURORAI, así como para dar a conocer nuestra Organización a otros interesados.

De todo ello y de otras actividades y noticias sobre EURORAI se tratará más ampliamente en el apartado sexto de esta Memoria, dedicado a los aspectos institucionales.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2009

En el marco del Plan Trienal 2008-2010, que da continuidad a todas las acciones emprendidas para mantener y mejorar los logros conseguidos con el anterior Plan Trienal 2005-2007, y que fue aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el día 6 de febrero de 2008, la Sindicatura efectuó la planificación detallada de sus operaciones en el segundo ejercicio del periodo 2008-2010 mediante el Programa Anual de Actuación 2009. Al igual que el de años anteriores, tuvo un carácter pormenorizado para asegurar que las actuaciones de la Sindicatura estuviesen plenamente integradas con las propuestas del Plan Trienal y que se realizasen para alcanzar las metas y objetivos previstos en el mismo. Con ello se cumplió un objetivo detallado establecido en el Plan Trienal, el 3.8, que pretendía integrar los programas anuales de actuación en el Plan Trienal.

El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión del día 22 de diciembre de 2008, aprobó el Programa Anual de Actuación correspondiente al año 2009, que el 20 de enero de 2009 fue remitido a Les Corts, al President de la Generalitat Valenciana y al Tribunal de Cuentas.

El Programa Anual de Actuación para 2009 estaba obviamente desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano, la Generalitat y las entidades locales, y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarían a los distintos entes en el periodo, teniendo en cuenta las disponibilidades de recursos humanos de la Institución. En él se señalaban qué entidades serían objeto de fiscalización, los alcances concretos y las razones para su selección. Todo ello conforme al artículo 14.6 de la Ley de Sindicatura de Comptes.

4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2009

4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2008

4.1.1 Contenido de la Cuenta General

La Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2008 comprende, según el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (LHPGV), todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas y las fundaciones públicas, contando con los documentos siguientes:

- a) La Cuenta de la Administración de la Generalitat.
- b) Las cuentas rendidas por las entidades autónomas de carácter administrativo.
- c) Las cuentas rendidas por las entidades autónomas de carácter mercantil, industrial, financiero y análogo.
- d) Las cuentas rendidas por las empresas públicas y otros entes.
- e) Las cuentas rendidas por las fundaciones públicas de la Generalitat.

En 2008 la Generalitat ha estado integrada por los siguientes entes:

- a) La Administración de la Generalitat
- b) Las entidades autónomas de carácter administrativo:
 - Agencia Valenciana de Salud
 - Entidad Valenciana para la Acción en Salud Pública
 - Instituto Valenciano de Estadística
 - Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Servicio Valenciano de Empleo y Formación
 - Tribunal de Defensa de la Competencia
 - Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas
- c) Las entidades autónomas de carácter mercantil, industrial, financiero y análogo:
 - Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

Instituto Cartográfico Valenciano
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
Instituto Valenciano de la Juventud

d) Las empresas públicas y otros entes públicos:

Grupo CACSA

Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.
Sociedad de Gestión del Palacio de las Artes de Valencia, S.L.

Grupo Instituto Valenciano de Vivienda

Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.
Sòl i Vivendes Valencianes, S.A.
Sòl i Vivendes del Mediterrani, S.A.
Nuevas Viviendas Valencianas, S.A.

Grupo Proyectos Temáticos

Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunitat Valenciana, S.A.
Aeropuerto de Castellón, S.L.
Centro de Ocio Mundo Ilusión, S.L.
Ciudad de la Luz, S.A.U.

Grupo Radiotelevisión Valenciana

Radiotelevisión Valenciana
Radio Autonomía Valenciana, S.A.
Televisión Autonómica Valenciana, S.A.

Grupo SEPIVA

Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.
Parc Castelló-El Serrallo, S.L.

Grupo VAERSA

Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.
Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A.
Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A.
Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A.

Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

- Agencia Valenciana de la Energía
 - Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales, S.A.U.
 - Agencia Valencia de Seguridad Alimentaria
 - Agència Valenciana del Turisme
 - Centro Superior de Investigación en Salud Pública
 - Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.
 - Comité Económico y Social
 - Comunitat Valenciana d'Inversions, S.A.
 - Consell Valencià de l'Esport
 - Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A.
 - Ente Gestor de la Red de Transporte y de Puertos de la Generalitat Valenciana
 - Ente Prestador de Servicios de Certificación Electrónica
 - Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana
 - Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia
 - Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
 - Instituto para la Acreditación y Evaluación de Prácticas Sanitarias, S.A.
 - Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana
 - Instituto Valenciano de Arte Moderno
 - Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados
 - Instituto Valenciano del Audiovisual "Ricardo Muñoz Suay"
 - Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
 - Instituto Valenciano de Finanzas
 - Instituto Valenciano de la Exportación, S.A.
 - Instituto Valenciano de la Música
 - Proyecto Cultural de Castellón, S.A.
 - Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la Comunitat Valenciana, S.A.U.
 - Teatros de la Generalitat Valenciana
- e) Fundaciones del sector público de la Generalitat
- Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, Fundación de la C.V.

Fundación de la C.V. del Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo.
Fundación Servicio Valenciano de Empleo de la C.V.
Fundación de la C.V. Marca de Garantía del Puerto de Valencia.
Fundación Generalitat Valenciana-Iberdrola.
Fundación de la C.V. para el Estudio de la Violencia–Centro Reina Sofía.
Fundación Valenciana de la Calidad de la C.V.
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la C.V.
Fundación de la C.V. La Luz de las Imágenes.
Fundación Oftalmológica del Mediterráneo de la C.V.
Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes y de las Ciencias.
Fundación de la C.V. para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del Hospital Clínico Universitario de Valencia
Fundación de la C.V. para la Prevención de Riesgos Laborales.
Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes Escénicas.
Fundació de la C.V. per a la Promoció de les Arts Contemporànies.
Fundación de la C.V. para la Investigación del Audiovisual.
Fundación para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de la C.V.
Fundación Medioambiental de la C.V. Buseo.
Fundación de Derechos Humanos de la C.V.
Fundación C.V.-Región Europea.
Fundación de la C.V. para la Atención a las Víctimas del Delito y para el Encuentro Familiar.
Fundación de la C.V. para el Estudio, la Prevención y la Asistencia a las Drogodependencias.
Fundación de la C.V. Agua y Progreso.
Fundación de la C.V. para la Investigación en el Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia.
Palau de les Arts Reina Sofía. Fundació de la C.V.
Fundación de la C.V. para la Investigación en el Hospital General Universitario de Alicante.
Fundación de la C.V. para la Investigación Agroalimentaria, Agroalimed.
Fundación de la C.V. Universidad Internacional de Valencia.

Fundación de la C.V. para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del Hospital General Universitario de Elche.

Fundación de la C.V. para el Medio Ambiente.

Fundació Pro Esport de la C.V.

Fundación de la C.V. frente a la Discriminación y a los Malos Tratos Tolerancia Cero.

Fundación de la C.V. Costa Azahar Festivals.

Fundación de la C.V. para la Calidad de la Educación.

Foment del Cooperativisme Fundació de la C.V.

Fundación Gestión y Eficiencia Empresarial Fundación de la C.V.

El artículo 75 de la LHPGV, establece que las cuentas de todas las entidades citadas las elaborará la Intervención General de la Generalitat.

El 29 de junio de 2009 la Intervención General presentó ante la Sindicatura la Cuenta General de la Generalitat, formada por las cuentas de los anteriores entes, excepto las de aquellos que han estado inactivos en 2008 y cuyo detalle se da en los respectivos volúmenes del Informe anual o de aquellos otros que explícitamente se señalan en el respectivo informe de fiscalización.

4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización

Los objetivos generales de la fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat realizada por la Sindicatura de Comptes están contemplados en el artículo 8.3 de la Ley de la Sindicatura de Comptes, según el cual los informes habrán de:

- a) Determinar si la información financiera se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación.
- b) Determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- c) Evaluar si la gestión de los recursos humanos, materiales y de los fondos presupuestarios se ha desarrollado de forma económica y eficiente.
- d) Evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos.

Adicionalmente, debe hacerse constar que los informes emitidos también dan cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 8.3 citado.

Los apartados a) y b) anteriores se corresponden con las auditorías financieras y de cumplimiento de la legalidad; los c) y d), a auditorías de economía, eficiencia y eficacia, que se engloban en el concepto de auditoría operativa.

Según la Ley de la Sindicatura de Comptes, la actividad fiscalizadora, que comprende los cuatro tipos de auditoría indicados, debe realizarse sobre el conjunto del sector público valenciano (artículo 1), que básicamente incluye la Generalitat, formada por el conjunto de instituciones detallado en el apartado 4.1.1 anterior y las entidades locales (artículo 2.1-b de la misma Ley), sin olvidar las universidades públicas y las cámaras de comercio.

No se establece en la Ley de la Sindicatura de Comptes ningún orden de prioridad o prelación, ni sobre las entidades que deben ser fiscalizadas, ni sobre el tipo de auditoría que se vaya a realizar. Debe ser la Sindicatura de Comptes, de acuerdo con la iniciativa fiscalizadora que le concede el artículo 14, apartados 1 y 6, de su Ley de creación, quien a través de los programas anuales de actuación, establezca los entes que serán fiscalizados cada año y el tipo de auditoría que se realizarán.

Conforme a lo previsto en el Plan Trienal 2008-2010 de la Sindicatura de Comptes y en el Programa Anual de Actuación de 2009, el conjunto de entidades que forman la Generalitat se han agrupado en tres niveles de control según los objetivos y alcances concretos establecidos para cada una de las fiscalizaciones. El nivel de control general se aplica a los entes más significativos de los que componen la Generalitat; el control sobre áreas significativas, o fiscalización focalizada en determinadas áreas, se realiza sobre entidades que no superan el tamaño intermedio; y el control formal de la rendición de cuentas se realiza sobre el resto de entidades no incluidas en los niveles de control anteriores.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Comptes y como una parte importante del trabajo efectuado, los informes de la Sindicatura incluyen un apartado en el que se recogen las recomendaciones consideradas más relevantes para la mejora de determinados aspectos procedimentales, de la gestión o de los sistemas de control interno, que hayan surgido en la realización de las distintas fiscalizaciones. En 2009 se solicitó a los responsables de los diferentes entes integrantes de la Generalitat que informaran de las medidas correctoras adoptadas para subsanar las deficiencias señaladas en los informes de fiscalización del ejercicio de 2007 y aplicar las recomendaciones efectuadas (se han atendido, en su conjunto, el 51,1% de las realizadas). Las respuestas recibidas sobre la adopción de estas recomendaciones, han sido objeto de análisis y seguimiento en las respectivas fiscalizaciones.

El informe de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana correspondiente al ejercicio de 2008 se aprobó, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 11 de diciembre de 2009. Se entregó a la presidenta de les Corts Valencianes y al presidente de la Generalitat el día 23 de diciembre de 2009. Ese mismo día, el informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2008

El contenido de este informe lo componen las fiscalizaciones de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que son: Universitat de València-Estudi General, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I, con sede en Castellón de la Plana, y Universidad Miguel Hernández de Elche.

En relación con las universidades públicas, se ha realizado un control formal de las cuentas anuales y un control específico de las áreas de transferencias recibidas, el endeudamiento y los gastos financieros, con el objeto de determinar si su registro en las cuentas anuales del ejercicio de 2008 se presenta de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación.

En las cinco universidades públicas se ha realizado, asimismo, una auditoría operativa sobre los órganos de control interno, su organización y funcionamiento, así como un seguimiento de las recomendaciones recogidas en informes de fiscalización de ejercicios anteriores. En los informes realizados, por otra parte, se han recogido una serie de medidas que deben adoptar las Universidades al objeto de mejorar su gestión económico-financiera en ejercicios futuros.

4.3 Informe de fiscalización de las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2008

Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana objeto de fiscalización fueron las de Alicante, Alcoi, Castellón, Orihuela y Valencia, así como el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana, sobre las que se llevó a cabo el control previsto en la Ley 11/1997, de 16 de diciembre, de Cámaras de la Comunitat Valenciana, relativo a la aplicación del recurso cameral permanente. Las cuentas del Consejo y de las Cámaras de Alcoi y Orihuela fueron objeto de revisión formal.

4.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial

La realización de este informe estaba prevista en el Programa Anual de Actuación de la Institución para el año 2009. El Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el informe definitivo en la reunión del día 28 de diciembre de 2009 y el 25 de enero de 2010 se remitió a la presidenta de les Corts y al president de la Generalitat. Desde ese mismo día, el informe podía ser consultado en la página web de la Sindicatura.

4.5 Informes relativos a entidades locales

4.5.1 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2006

El Consell de la Sindicatura, en su reunión de fecha 26 de abril de 2007, acordó que las entidades locales valencianas rindiesen la Cuenta General y la documentación complementaria prevista en las instrucciones de contabilidad local exclusivamente en soporte informático, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2006 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático (BOE nº 189, de 9 de agosto de 2006). Previamente, el 24 de abril de 2007 la Sindicatura de Comptes y el Tribunal de Cuentas suscribieron un convenio junto con otros órganos de control externo del Estado para regular la rendición de cuentas de las entidades locales a ambas instituciones, con el fin de:

- Coordinar las funciones fiscalizadoras.
- Iniciar los pasos para un registro único de cuentas anuales de entidades locales.
- Evitar las duplicidades en la fiscalización.

El nuevo sistema de rendición de cuentas de las entidades locales que se ha aplicado ya para las cuentas correspondientes del ejercicio de 2006, presenta entre otras las siguientes características:

- Formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático.
- Rendición en un acto único al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Comptes.
- Obligación de presentar exclusivamente las cuentas en soporte informático.

La implantación de este sistema de rendición de la Cuenta General de las entidades locales en colaboración con el Tribunal de Cuentas, originó una serie de dificultades, algunas derivadas de la finalización del contrato de gestión del servicio relacionado con la plataforma de rendición de cuentas. Estas dificultades han repercutido en la elaboración del informe de la Cuenta General de las Entidades Locales correspondiente al ejercicio de 2006, ya que previamente era preciso ultimar los trabajos necesarios para su elaboración. En concreto, en el ejercicio de 2008 estaba en fase muy avanzada la terminación de los programas que permitirán el tratamiento de los datos contenidos en las cuentas rendidas por las entidades locales y obtener la información agregada del sector público local, información más amplia que la proporcionada en informes anteriores. No obstante, sin la confección de estos instrumentos de tratamiento de datos no era

posible la elaboración del informe, motivo por el que se ha producido un retraso en relación a las fechas en que se elaboró el informe en ejercicios pasados.

Durante los años 2008 y 2009 se realizó la gestión de la petición anual de las cuentas del ejercicio de 2006. El 31 de enero de 2008 y el 12 de mayo de 2008 se envió un requerimiento a las entidades locales que no habían cumplido con esa obligación, indicándoles en este último requerimiento que figurarían en la página web, si a partir del 12 de junio de 2008 continuaban sin haber presentado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006. El 9 de junio de 2008 se reiteró lo señalado en el escrito anterior y en julio de 2008 se procedió a dar publicidad a través de la web de las entidades locales que no habían presentado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006.

La fecha de cierre a los efectos de la elaboración del Informe de la Cuenta General de las Entidades Locales de 2006 ha sido el 18 de junio de 2009. En consecuencia, sólo se ha agregado la información de las entidades que han presentado sus cuentas y la documentación requerida antes de esta fecha. La información se ha obtenido a través de la documentación remitida por las entidades en soporte informático, en los ficheros XML y excepcionalmente en los ficheros PDF.

El resultado de la rendición anual de las cuentas del ejercicio de 2006, a fecha de 18 de junio de 2009, era el siguiente:

ENTIDADES LOCALES	Nº de entidades existentes	Nº de entidades sin presupuesto	Documentación rendida a 18-06-09	Porcentaje de cuentas rendidas
Ayuntamientos	542	0	511	94 %
Diputaciones provinciales	3	0	3	100 %
Área metropolitana	2	0	2	100 %
Mancomunidades	58	4	47	87 %
Consortios	48	10	32	84 %
Entidades locales menores	7	1	6	100 %

El número de entidades locales que aparecen como rendidas no incluye las entidades sin actividad y el porcentaje obtenido corresponde a las rendidas sobre el total de entidades sin incluir las que no tienen actividad.

De un total de 601 entidades locales que han presentado la Cuenta General, se les ha enviado un requerimiento a 439, desde octubre de 2008 hasta junio de 2009, en el caso de que tuvieran alguna incidencia, lo que supone un 73% del total que han presentado cuentas. De estas entidades locales, han justificado las incidencias 295, un 67% de las entidades locales requeridas.

En el cuadro siguiente figura el número de entidades locales que a 18 de junio de 2009 había presentado la Cuenta General correspondiente a 2006 y el resultado de la revisión efectuada durante los meses de septiembre de 2008 a junio de 2009, así como el número de requerimientos enviados a las entidades locales con incidencias no justificadas y el número de entidades locales que, una vez recibido el requerimiento, han justificado las incidencias.

ENTIDADES LOCALES	Documentación rendida a 18-06-09	Nº de entidades requeridas	Nº de entidades que justifican las incidencias
Ayuntamientos	511	381	260
Resto de entidades	90	58	35

En los cuadros siguientes figuran debidamente relacionadas las 44 entidades locales (7%, sin tener en cuenta las entidades sin actividad) que no presentaron sus cuentas correspondientes al ejercicio de 2006 a la fecha de cierre de este informe (18 de junio de 2009), cuando debían haberlas presentado a la Sindicatura de Comptes antes del 31 de octubre de 2007.

Como se refleja en el siguiente cuadro, 31 municipios no presentaron la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006, lo que representa un 4% de la población total de la Comunidad Valenciana. De ellos, 22 tienen una población inferior a 5.000 habitantes.

Tipo de Entidad	Cuentas de 2006
Municipios	31
Mancomunidades	7
Consorticios	6
TOTAL	44

Durante el año 2009 se realizaron los trabajos para la elaboración, aprobación y publicación del informe de la "Cuenta General de las Entidades Locales de 2006". El Consell de la Institución, en la sesión celebrada en Alicante el 20 de julio de 2009, aprobó inicialmente el borrador de informe que fue sometido a las alegaciones de las entidades locales. Tras el examen de las alegaciones, el día 17 de septiembre de 2009, examinó el informe de la Cuenta General de las Entidades Locales, presentada para su aprobación por el síndic encargado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de la Sindicatura de Comptes. Vista la Cuenta y estudiadas las alegaciones, el Consell acordó aprobarla y proceder a su publicación en la página web y en soporte informático (CD-ROM).

Mediante el análisis de las variables básicas que definen el comportamiento económico-financiero de las entidades locales, el informe pone de relieve la evolución y situación de dichas entidades en el ámbito de la Comunidad Valenciana y tiene por objeto informar sobre la gestión llevada a cabo por los agentes locales en el ejercicio de 2006.

4.5.1.1 Municipios que no han remitido la Cuenta General

El número de municipios que no remitieron la Cuenta General fue de 31. La relación de estos municipios clasificados por provincias, es la siguiente:

Nº	Municipio	Provincia
1	Algueña	Alicante
2	Finestrat	Alicante
3	Gaianes	Alicante
4	La Vila Joiosa	Alicante
5	Onil	Alicante
6	Orxeta	Alicante

Nº	Municipio	Provincia
1	Alfondeguilla	Castellón
2	Algimia de Almonacid	Castellón
3	Atzeneta del Maestrat	Castellón
4	Benafijos	Castellón
5	Cortes de Aneroso	Castellón
6	Culla	Castellón
7	El Toro	Castellón
8	Navajas	Castellón
9	Xodos	Castellón
10	Zuaina	Castellón

Nº	Municipio	Provincia
1	Alcántara del Xúquer	Valencia
2	Andilla	Valencia
3	Buñol	Valencia
4	Castielfabib	Valencia
5	Cullera	Valencia
6	Dos aguas	Valencia
7	El Puig	Valencia

Nº	Municipio	Provincia
8	Foios	Valencia
9	Gavarda	Valencia
10	La Llosa de Ranes	Valencia
11	Llaurí	Valencia
12	Segart	Valencia
13	Sueca	Valencia
14	Torrent	Valencia
15	Turís	Valencia

4.5.1.2 Mancomunidades que no han remitido la Cuenta General

La relación de mancomunidades que no han enviado la Cuenta General es la siguiente:

Nº	Mancomunidades	Provincia
1	Alto Mijares	Castellón
2	Canal de Navarrés	Valencia
3	Est. Dep. Margen Derecho Rio Segura	Alicante
4	Hoya de Buñol y Chiva	Valencia
5	La Bonaigua	Alicante
6	Rincón de Ademuz	Valencia
7	Servicios Sociales Bajo Segura	Alicante

4.5.1.3 Consorcios que no han remitido la Cuenta General

La relación de consorcios que no han enviado la Cuenta General es la siguiente:

Nº	Consorcios	Provincia
1	Comarcas Centrales Valencianas	Valencia
2	Consorcio Rsu. Zonas VI, VII y IX	Valencia
3	Ejecución Plan Zonal de de Residuos Zona I	Castellón
4	Pacto Territorial Empleo Valle del Vinalopó	Alicante
5	Red Jovesnet (Xarxa Jovesnet)	Valencia
7	Teatros de Castellón	Castellón

4.5.1.4 Hechos posteriores

La fecha de cierre a efectos de la elaboración de este informe fue el 18 de junio de 2009. Los datos que figuran en el mismo se refieren a las entidades que han remitido la documentación solicitada hasta ese momento. No obstante, con posterioridad a esa fecha y hasta el 3 de julio de 2009 los Ayuntamientos de Algueña, Cortes de Arenoso y Gaianes y el Consorcio "Plan zonal de residuos VI, VII y IX" presentaron a esta Sindicatura de Comptes la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006.

4.5.2 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2007

La implantación para la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006 del nuevo sistema de rendición de cuentas ha supuesto en la Cuenta General de 2007 su consolidación, de manera que las entidades locales han continuado de forma masiva rindiendo sus cuentas a través del nuevo sistema de rendición de cuentas, que exige que éstas se presenten exclusivamente en soporte informático, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2006 antes citada.

La consolidación del nuevo sistema de rendición de la Cuenta General de las entidades locales ha permitido superar las dificultades iniciales que conllevó su puesta en funcionamiento y:

1. Continuar con la elaboración de un censo de entidades y entes del sector público local.
2. Perfeccionar el sistema de detección de incidencias e incoherencias en los estados contables, permitiendo que las entidades locales puedan subsanarlas o justificarlas.
3. Ampliar el contenido de los informes de fiscalización al poder analizar con mayor contenido aspectos económicos y financieros del sector público local.

Es importante destacar que en el informe correspondiente al ejercicio de 2007 se ofrece mayor información que la proporcionada en informes anteriores. Así, figura tanto en el detalle de cada entidad local, como en los estados agregados, información sobre:

- Las comprobaciones globales sobre los estados contables
- El cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario
- La evolución del gasto a nivel funcional y de obligaciones reconocidas
- La variación por habitante de las obligaciones reconocidas a nivel funcional (sólo para provincias y municipios)

- La evolución por habitante de los derechos reconocidos por conceptos (sólo para provincias y aquellos municipios que sus cuentas presentan esta información)

Para conseguir que las entidades locales cumplan la obligación de rendir las cuentas correspondientes al ejercicio de 2007, se han realizado durante los años 2008 y 2009 las siguientes actuaciones:

- El 29 de septiembre de 2008 se dirigió un escrito a la totalidad de las entidades locales de las que se tenía conocimiento de su existencia, para indicarles que el 31 de octubre de 2008 terminaba el plazo para presentar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2007.
- El 8 de junio de 2009 se tramitó un requerimiento a todas aquellas entidades locales que no habían cumplido la obligación legal de presentar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2007. Asimismo, se comunicó a las entidades que no habían presentado la Cuenta General, que de seguir en esta situación a partir del 30 de junio de 2009 serían incluidas en la web de la Sindicatura de Comptes como incumplidoras de esta obligación.

La fecha de cierre, a los efectos de la elaboración del Informe de la Cuenta General de Entidades Locales de 2007, ha sido el 8 de octubre de 2009. En consecuencia, sólo se ha agregado la información de las entidades que han presentado sus cuentas y la documentación requerida antes de esta fecha. La información se ha obtenido a través de la documentación remitida por las entidades en soporte informático en ficheros XML. Excepcionalmente y sólo para algunas sociedades mercantiles, los datos han sido obtenidos de los ficheros PDF.

El resultado de la rendición anual de las cuentas del ejercicio de 2007, a fecha de 8 de octubre de 2009, era el siguiente:

ENTIDADES LOCALES	Nº de entidades existentes	Nº de entidades sin presupuesto	Documentación rendida a 08-10-09	Porcentaje de cuentas rendidas
Ayuntamientos	542	0	494	91 %
Diputaciones provinciales	3	0	3	100 %
Áreas metropolitanas	2	0	2	100 %
Mancomunidades	58	3	46	84 %
Consortios	49	10	33	85 %
Entidades locales menores	7	0	6	86 %

El número de entidades locales que aparecen como rendidas no incluye las entidades sin actividad y el porcentaje obtenido corresponde a las rendidas sobre el total de entidades sin incluir las que no tienen actividad.

De un total de 584 entidades locales que han presentado la Cuenta General, se ha enviado un requerimiento a 225, desde febrero hasta octubre de 2009, en el caso que tuvieran alguna incidencia, lo que supone un 39%. De estas entidades locales, han justificado las incidencias 153, un 68% de las entidades locales requeridas.

En el cuadro siguiente figura el número de entidades locales que a 8 de octubre de 2009 habían presentado la Cuenta General correspondiente a 2007 y el resultado de la revisión efectuada durante los meses de febrero a octubre de 2009, así como el número de requerimientos enviados a las entidades locales con incidencias no justificadas y el número de entidades locales que una vez recibido el requerimiento han justificado las incidencias.

ENTIDADES LOCALES	Documentación rendida a 08-10-09	Nº de entidades requeridas	Nº de entidades que justifican las incidencias
Ayuntamientos	494	204	139
Resto de entidades	90	21	14

En este ejercicio se han introducido una serie de comprobaciones sobre los estados presupuestarios. Estas comprobaciones han puesto de manifiesto determinadas incidencias, que pueden ser por varias causas: incoherencias contables, incumplimientos legales o que afecten a la situación económica. Así, en el cuadro siguiente se muestra por tipo de entidad el número total de entidades locales que han tenido incidencias en los estados presupuestarios y el número de entidades locales que han presentado las dos incidencias más frecuentes:

ENTIDADES LOCALES	Que tienen alguna incidencia	Incidencia: falta de estimación del dudoso cobro	Incidencia: resultado presupuestario ajustado negativo
Ayuntamientos	324	201	156
Diputaciones provinciales	1	1	0
Mancomunidades	39	37	8
Consortios	21	15	5
Entidades locales menores	6	6	1

Las comprobaciones globales sobre los estados presupuestarios han reflejado que 391 entidades locales presentan incidencias. La incidencia más frecuente ha sido la falta de estimación del importe de dudoso cobro en el remanente de tesorería, que afecta a 260 entidades locales, que puede ser un indicio de que se han incumplido las normas presupuestarias y contables que obligan a su determinación para calcular el remanente de tesorería. El resultado presupuestario ajustado negativo es la segunda incidencia más frecuente, indicativa de un deterioro de la situación económica y la presentan 170 entidades locales.

En el cuadro siguiente se muestra por tipo de entidad el número total de entidades locales que han tenido incidencias en el balance y la cuenta de resultados y el número de entidades locales con la incidencia más frecuente:

ENTIDADES LOCALES	Que tienen alguna incidencia	Incidencia: partidas con signo negativo en el balance
Ayuntamientos	124	93
Diputaciones provinciales	1	1
Mancomunidades	5	3
Consorticios	5	2

Asimismo, las comprobaciones sobre el balance y la cuenta de resultados han reflejado que 135 entidades locales presenta incidencias, siendo la más común las partidas con signo negativo en el balance (99 entidades locales presentan esta incidencia), que constituye un indicio de incumplimiento de las normas contables.

Como se refleja en el siguiente cuadro, 48 municipios no presentaron la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2007, lo que representa un 3% de la población total de la Comunidad Valenciana. De ellos, 42 tienen una población inferior a 5.000 habitantes.

Tipo de Entidad	Cuentas de 2006
Municipios	48
Mancomunidades	9
Consorticios	6
Entidades locales menores	1
TOTAL	64

Durante el año 2009 se realizaron los trabajos para la elaboración, aprobación y publicación del informe de la “Cuenta General de las Entidades Locales de 2007”. El Consell de la Institución, en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente el borrador de informe que fue sometido a las alegaciones de las entidades locales. Tras el examen de las alegaciones, el día 28 de diciembre de 2009, examinó el informe sobre la Cuenta General de las Entidades Locales, presentada para su aprobación por el síndic encargado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de la Sindicatura de Comptes. Vista la Cuenta y analizadas las alegaciones, el Consell acordó aprobarla y proceder a su publicación en la página web y en soporte informático (CD-Rom).

Mediante el análisis de las variables básicas que definen el comportamiento económico-financiero de las entidades locales, el informe pone de relieve la evolución y situación de dichas entidades en el ámbito de la Comunidad Valenciana y tiene por objeto informar sobre la gestión llevada a cabo por los agentes locales en el ejercicio de 2007.

4.5.2.1 Municipios que no han remitido la Cuenta General

El número de municipios que no remitieron la Cuenta General fue de 48. La relación de estos municipios, clasificados por provincias, es la siguiente:

Nº	Municipio	Provincia
1	Adsubia	Alicante
2	Algueña	Alicante
3	Benejúzar	Alicante
4	Benigembla	Alicante
5	El Campello	Alicante
6	El Ráfol de Almunia	Alicante
7	Finestrat	Alicante
8	La Vila joiosa	Alicante
9	Orxeta	Alicante
10	Sanet y Negrals	Alicante

Nº	Municipio	Provincia
1	Algimia de Almonacid	Castellón
2	Atzeneta del Maestrat	Castellón
3	Benafigos	Castellón
4	Cálig	Castellón
5	Canet Lo Roig	Castellón
6	Culla	Castellón
7	Geldo	Castellón
8	La Jana	Castellón
9	Ludiente	Castellón
10	Navajas	Castellón
11	San Rafael del Río	Castellón
12	Todolella	Castellón
13	Xodos	Castellón

Nº	Municipio	Provincia
1	Ademuz	Valencia
2	Aielo de Malferit	Valencia
3	Alcántara del Xúquer	Valencia
4	Andilla	Valencia
5	Benicull del Xúquer	Valencia
6	Beniparrell	Valencia
7	Calles	Valencia
8	Casas Altas	Valencia
9	Casas Bajas	Valencia
10	Castielfabib	Valencia
11	Cheste	Valencia
12	Daimús	Valencia
13	Domeño	Valencia
14	Dos aguas	Valencia
15	La Llosa de Ranes	Valencia
16	Llaurí	Valencia
17	Losa del Obispo	Valencia
18	Puebla de San Miguel	Valencia
19	Rafelbunyol	Valencia
20	Segart	Valencia

Nº	Municipio	Provincia
21	Sueca	Valencia
22	Torrebaja	Valencia
23	Tuéjar	Valencia
24	Vallanca	Valencia
25	Villar del Arzobispo	Valencia

4.5.2.2 Mancomunidades que no han remitido la Cuenta General

La relación de mancomunidades que no han enviado la Cuenta General es la siguiente:

Nº	Mancomunidades	Provincia
1	Canal de Navarrés	Valencia
2	Comarcal els Ports	Castellón
3	Est. Dep. Margen Derecho Río Segura	Alicante
4	Intermunicipal La Rectoría	Alicante
5	La Serranía	Valencia
6	Quart-Benager	Valencia
7	Rincón de Ademuz	Valencia
8	Servicios Sociales Bajo Segura	Alicante
9	Valle del Vinalopó	Alicante

4.5.2.3 Consorcios que no han remitido la Cuenta General

La relación de consorcios que no han enviado la Cuenta General es la siguiente:

Nº	Consorcios	Provincia
1	Abastecimiento Aguas Marina Baja	Alicante
2	Aigües de L' Horta	Valencia
3	Comarcas Centrales Valencianas	Valencia
4	Ejecución Plan Zonal de de Residuos Zona I	Castellón
5	Pacto Territorial Empleo Valle del Vinalopó	Alicante
6	Red Jovesnet (Xarxa Jovesnet)	Valencia

4.5.2.4 Entidades locales menores que no han remitido la Cuenta General

La entidad local menor de El Perelló de la provincia de Valencia no había enviado la documentación de la Cuenta General del ejercicio de 2007.

4.5.2.5 Hechos posteriores

La fecha de cierre a efectos de la elaboración de este informe fue el 8 de octubre de 2009. Los datos que figuran en el mismo se refieren a las entidades que han remitido la documentación solicitada hasta ese momento. No obstante, con posterioridad a esa fecha y hasta el 30 de noviembre de 2009, los ayuntamientos de Adsubia, Algueña, Canet lo Roig, Daimús, La Jana, Losa del Obispo, Ludiente, Rafelbunyol, San Rafael del Río, Sanet y Negrals y Villar del Arzobispo, las mancomunidades Intermunicipal del Valle del Vinalopó y Intermunicipal La Rectoría, el Consorcio para el Abastecimiento de Aguas de la Marina Baja y la entidad local menor El Perelló) presentaron a esta Sindicatura de Comptes la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2007.

Además los Ayuntamientos de El Toro, Foios y Segart presentaron en ese periodo la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006.

4.5.3 Informes de entidades locales

Durante el ejercicio de 2009 se aprobaron los informes correspondientes al Programa Anual de Actuación de 2008 de los Ayuntamientos de Alcoi, Benidorm, Elda, Orihuela, Paterna y Sagunto sobre la elaboración del presupuesto y otros aspectos; y del seguimiento de las recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Paiporta y Rocafort, correspondientes a los ejercicios de 2003 y 2004 respectivamente.

También en 2009 se aprobó, de acuerdo con lo dispuesto en el Programa Anual de Actuación de 2008, un informe de fiscalización parcial de los ayuntamientos de Castell de Guadalest, Pilar de la Horadada y San Miguel de Salinas, en la provincia de Alicante; Càlig, en la provincia de Castellón; Canet d'En Berenguer, Náquera, Olocau y Sedaví, en la provincia de Valencia.

Se han concluido, asimismo, los trabajos de fiscalización parcial iniciados en el año anterior correspondientes a los ayuntamientos de L'Alfàs del Pi, Bolulla y La Vall de Laguar, en la provincia de Alicante; Anna, Bonrepòs i Mirambell, Real de Gandia, Salem y Turís, en la provincia de Valencia. Estos informes, que fueron aprobados en el año 2009, se realizaron conforme a lo dispuesto en el Programa Anual de Actuación de 2008.

En relación con los citados ayuntamientos se realizó un informe de fiscalización de determinados documentos de la Cuenta General del ejercicio de 2006, en concreto del resultado presupuestario y del remanente de tesorería. En este

sentido, se examinó la adecuada formación de ambas magnitudes, según lo establecido en las reglas correspondientes de las Instrucciones de Contabilidad Local, y su inclusión en los apartados respectivos de la Cuenta General.

En lo que se refiere al Programa Anual de Actuación para 2009, se aprobó el informe correspondiente a la fiscalización de las entidades locales que no habían presentado la Cuenta General de 2006 a la fecha de aprobación del citado programa y se realizó un informe de fiscalización parcial de la Cuenta General del ejercicio 2007 de los ayuntamientos de Benejúzar y Beniarrés, en la provincia de Alicante; Albaida, Camporrobles y Montaverner, en la provincia de Valencia.

En todos los ayuntamientos se comprobó si se habían seguido todos los trámites previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas complementarias, para la formación y aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2007, y que ésta contuviera todos los documentos exigidos por la normativa vigente.

Se examinó, asimismo, la adecuada formación del resultado presupuestario y del remanente de tesorería, de acuerdo con lo establecido en las reglas correspondientes de la Instrucción de Contabilidad Local aplicable a cada ayuntamiento, y su inclusión en los apartados respectivos de la Cuenta General, analizando el adecuado cálculo de los gastos con financiación afectada y verificando si es razonable el cálculo de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación.

Se realizó, asimismo, una fiscalización parcial de la empresa Impulso Económico Local, S. A., dependiente de la Diputación Provincial de Valencia, que tuvo por objeto determinar si las inversiones registradas en las cuentas anuales del ejercicio de 2006 se presentaron adecuadamente, así como verificar el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el citado ejercicio con relación al área fiscalizada.

4.6 Gabinete Técnico de la Sindicatura

De acuerdo con lo previsto en el Plan Trienal 2008-2010, 2009 ha sido el segundo ejercicio de funcionamiento del Gabinete Técnico de la Sindicatura y de su Unidad de Auditoría de Sistemas de Información.

La introducción de esta disciplina en la metodología de la Sindicatura de Comptes ha contribuido a mejorar la calidad y fiabilidad de los informes de fiscalización, ya que posibilita la revisión de procedimientos y controles en entornos intensamente informatizados.

El Gabinete también diseñó unos procedimientos adicionales de control de calidad de los informes de fiscalización, que fueron aplicados sobre las fiscalizaciones del ejercicio de 2009.

Como en el año anterior, se han llevado a cabo dos tipos de actuaciones, unas enfocadas a dar apoyo a los equipos de fiscalización que lo requirieron, y otras en las que el objetivo principal consistió en verificar la fiabilidad de los sistemas de información de determinadas entidades.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

5.1 Reuniones del Consell

Durante el año 2009 el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió en 25 ocasiones, tratando 186 puntos en el orden del día. Los de mayor trascendencia ya se han dado a conocer a lo largo de esta Memoria, pero cabría destacar aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, así como de recursos humanos, también tienen cierta significación:

- El día 25 de enero se toma razón de la liquidación del Presupuesto de la Sindicatura correspondiente al año 2008, del que resulta un remanente de tesorería acumulado de 2.120.698,44 €
- El 6 y 25 de febrero se aprobó la nueva Relación de Puestos de Trabajo y la oferta de empleo (autorizada por Les Corts el 19 de octubre).
- El 12 de marzo se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2008, que serían remitidas a Les Corts y publicadas en el Boletín Oficial de Les Corts.
- El 28 de abril se aprobó la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2008 y su remisión a les Corts Valencianes.
- El 19 de octubre de 2009 el Consell aprobó el proyecto del presupuesto de gastos de la Sindicatura para el año 2010, así como las bases de ejecución del mencionado proyecto de presupuestos, i se remitió a les Corts Valencianes para que el mismo se integrara en los Presupuestos de la Generalitat para el año 2010. El montante del mismo fue de 6.420.164,00 €
- El 16 de noviembre se aprobaron las bases para las convocatorias de los puestos vacantes de técnicos de auditoria, ayudantes de auditoría y auxiliar administrativo.

5.2 Servicios Jurídicos

En relación con la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones, el objetivo detallado establecido en el Plan Trienal 2008-2010, recogido a su vez en el Programa Anual de Actuación para 2009, es el de optimizar la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones. En este sentido, la participación de los letrados se materializó de dos formas: mediante la emisión de informes puntuales concretos sobre aspectos jurídicos complejos que exceden la competencia requerida a los equipos de fiscalización y mediante la participación programada en entidades y áreas que ofrecen una vertiente jurídica de especial

relevancia. Además de ello, los letrados han dado solución a una amplia variedad de consultas verbales efectuadas por los equipos de fiscalización.

Los letrados han participado a lo largo de 2009 como miembros de las distintas comisiones de trabajo constituidas en la Sindicatura, actuando también en las mesas de negociación colectiva y como vocales de las mesas de contratación administrativa de la Institución.

Por otra parte, en su función de apoyo directo a la ejecución de las competencias propias de la Secretaría General, los letrados han colaborado en la tramitación de los expedientes de contratación de la Sindicatura, en la gestión del programa de formación de la Institución, en la preparación de actos administrativos y la resolución de recursos y en las cuestiones relativas a la defensa en juicio, entre otras.

5.3 Informática

5.3.1 Integración de los dos modelos contables

Actualmente la Sindicatura de Comptes publica la información anual de los estados contables de las entidades locales a través del producto "Web dinámica", utilizando un módulo de publicación de datos diseñado especialmente, que accede a una base de datos Access. Tras los cambios en las instrucciones de contabilidad y el establecimiento de la plataforma común para la recepción de las cuentas generales de las entidades locales, han sido realizadas las transformaciones necesarias en los formatos para poder publicar la nueva información en la web de la Sindicatura y poder ofrecer una continuidad, al presentar los datos desde 1992.

Dado que la estructura de datos ha variado, pero se pretende poder seguir mostrando la información de años anteriores, se ha creado una nueva base de datos web a partir de la actualmente existente y se han modificado las consultas y las pantallas para poder reflejar la nueva información.

Tras el desarrollo anterior, van a existir dos aplicaciones en el servidor publicando los datos (una referida a los datos previos a 2006 y otra a los datos recibidos con el nuevo formato). Por ello, se va a modificar la aplicación original y preparar la nueva, con el fin de que la aplicación pase de uno a otro sistema automáticamente, en función del año seleccionado por el usuario. Además, los informes de evolución, que muestran las variaciones de las cuentas a lo largo de los años, se modificarán para mostrar los datos combinados del sistema antiguo y del nuevo.

5.3.2 Integración con el registro de la plataforma central de rendición de cuentas.

Con el objetivo de cumplir con la legislación vigente en materia de registro telemático de las administraciones públicas, así como de dar un mejor servicio a los ciudadanos y las instituciones, desde la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana se ha iniciado un proyecto que culminará con la *implantación de un sistema de registro telemático* que controlará la recepción y envío de cualquier tipo de comunicación no solo físicamente desde la propia Sindicatura, sino también a través de la web/intranet y a través de comunicación entre los registros telemáticos de otras entidades públicas.

Este proyecto tiene dos fases:

1ª fase

Finalizó en el ejercicio de 2009 y se planteó como un primer paso para cumplir los siguientes objetivos:

- Integrar el propio registro de entrada/salida con el desarrollado para la plataforma común de rendición de cuentas de las entidades locales.
- Disponer de la infraestructura necesaria par poner en marcha el propio registro telemático.

Las tareas que se han desarrollado han sido las siguientes:

- Desarrollo del registro de entrada/salida en tecnología .Net y SQL.
- Migración de los datos del antiguo registro de entrada/salida al actual modelo de base de datos.
- Desarrollo de la interfaz con la plataforma central de rendición de cuentas.
- Desarrollo del proceso de validación de certificados electrónicos con los datos remitidos por la plataforma de rendición.

2ª fase

Se desarrollará con el fin de integrar los registros telemáticos de la Sindicatura de Comptes con las diferentes administraciones públicas que dispongan de registro telemático.

En el Consell del 12 de febrero del 2009 se aprobó la nueva composición de la Comisión Informática y de Gestión de la Seguridad de la Información (CIGSI) y se ampliaron sus competencias. Dentro de esta Comisión, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el 25 de febrero de 2009 las "Políticas Generales

de Gestión y Seguridad de los Sistemas de Información de la Sindicatura de Comptes” (PGGS) que suponen la plasmación del compromiso del Consell de incurrir en el máximo esfuerzo para lograr que los sistemas de información de la Sindicatura de Comptes se gestionen de acuerdo con los estándares de buena gestión de las tecnologías de la información (TI) internacionalmente reconocidos (ISO 17799 y COBIT, principalmente).

La finalidad es mantener la alineación entre los objetivos fijados para la gestión de las TI con los objetivos de la Sindicatura como organización y que su gestión se realice de forma eficiente y de forma que se garantice la integridad, disponibilidad, y confidencialidad de la información.

Como elemento central del marco organizativo de la seguridad de la información, el acuerdo de aprobación de las PGGS supuso la creación de la CIGSI, cuya función comprende la revisión continua del funcionamiento de las TI en la Sindicatura de Comptes y la propuesta de nuevas normas o la modificación de las existentes para la mejora de la seguridad y la gestión de las TI.

En 2009 se aprobaron cuatro normas en materia de gestión de TI que desarrollan las PGGS y que concretan los procedimientos que debe seguir el personal de la Sindicatura en relación con las TI en los siguientes ámbitos: normas generales de uso de los sistemas de información, normas para los equipos de fiscalización, normas para el archivo y normas de actuación sobre continuidad de negocio en caso de incidentes que afecten a las TI.

Se han registrado alrededor de 60.000 entradas durante el año 2009 en la web de la institución.

5.4 Biblioteca, documentación y archivo

5.4.1 Biblioteca y documentación

En el año 2009 se dieron de alta 202 libros en la biblioteca de la Sindicatura, un 90% de ellos mediante compra i el resto por donación. El importe total destinado fue de 4.209,25 €. Todos estos libros han seguido el proceso técnico correspondiente, así como los 128 informes de otros OCEX que también han tenido entrada en la biblioteca. El gasto en revistas y prensa fue de 15.675, 71 €.

En el mismo año se han revisado todos los préstamos y se ha actualizado su gestión y además se han cambiado los tejuelos de todos los libros debido a su deterioro progresivo.

Como consecuencia del convenio firmado entre todos los órganos de control externo con la Universidad de La Rioja en relación con el programa Dialnet, se continúa enviando por correo electrónico, según perfiles previamente fijados, gran número de referencias de artículos de revistas, que son revisadas por los usuarios a fin de que soliciten las que estimen de interés. Las revistas se controlan desde

el momento de su recepción en Biblio 3000 y su vaciado se incorpora directamente a la base de datos a través de este programa.

Mediante el programa Gestpress se continúa facilitando el servicio de información de prensa y “recull” de la misma acerca de temas de interés para la Sindicatura. Se siguen realizando los dossiers de temas generales (Cuenta General, Cuenta de Corporaciones Locales y otros), que se actualizan a diario, lo que permite mantener informados a los usuarios de todo lo que acontece y puede afectar a la Institución. Las carpetas temáticas más concretas, una por cada entidad o institución que se han fiscalizado según el Programa Anual de Actuación para 2009, incluyen mensualmente las noticias que afectan a cualquiera de estas instituciones.

Se consultan diariamente las ediciones electrónicas del BOE, BOCV y DOCV y de los boletines oficiales de las provincias, a fin de poder informar de cualquier novedad de interés.

5.4.2 Archivo

El archivo de la Sindicatura ha continuado en la línea del tratamiento de los documentos electrónicos de archivo. Se ha revisado todo el proceso técnico para adaptarlo al nuevo soporte: desde las transferencias, el cotejo de los documentos transferidos para comprobar su accesibilidad, la descripción de los mismos y el préstamo. Todos estos pasos ya están preparados para la documentación electrónica y además también se realizan electrónicamente (transferencias y formulario firmado electrónicamente; préstamo de documentos en dispositivo de almacenamiento electrónico...). Hay que destacar también la normativa interna relativa a procedimientos de seguridad para la documentación de archivo aprobada por el Consell de la Sindicatura, que facilita los cauces para esta gestión.

Se han realizado unos informes de procedimientos de los distintos procesos: flujo de la documentación de archivo; selección, adquisición y catalogación de monografías; gestión, catalogación y difusión de revistas, y gestión de la documentación de prensa. Además, se ha elaborado un Manual de Gestión del Sistema Archivístico de la Sindicatura, que define y desarrolla todos los elementos del mismo y sus responsabilidades.

El 12 de febrero de 2009 el Consell aprobó la constitución de la Comisión de Valoración Documental de la Sindicatura para establecer las tablas de valoración de las series de documentación de archivo y el acceso a la propia documentación.

Al igual que en ejercicios anteriores, se continúa colaborando con los servicios homónimos de los otros OCEX para obtener más rendimiento de los fondos de que se dispone.

5.5 Recursos humanos

5.5.1 Plantilla

La actividad institucional en el ámbito de los recursos humanos ha venido a completar las previsiones al respecto contenidas en el Plan Trienal 2008-2010.

Actualmente la plantilla de la Sindicatura está compuesta por 90 puestos de trabajo, de los cuales 58 puestos están adscritos a equipos de auditoría y 29 puestos a servicios centrales; de este total, 3 puestos de trabajo están sin ocupar.

En materia de planificación de recursos humanos de la Sindicatura, se han producido algunos ajustes organizativos tendentes a adaptar las funciones de algunos puestos a las nuevas tareas derivadas de la aplicación de las nuevas tecnologías. Asimismo, se ha reforzado la plantilla de puestos adscritos a equipos de auditoría mediante la creación de un nuevo puesto de ayudante de auditoría y la provisión temporal de un puesto de auditor. La provisión del puesto de auditor implica que a partir de 2010 existe un nuevo equipo de fiscalización, lo que permitirá profundizar y abordar nuevas líneas de trabajo recogidas en el Programa Anual de Actuación para el año 2010.

Como consecuencia de dichas actuaciones, a lo largo del año 2009 la Mesa de Negociación del Personal al Servicio de la Sindicatura de Comptes se ha reunido en numerosas ocasiones y se ha publicado una nueva Relación de Puestos de Trabajo.

En el ejercicio de 2009 se han producido dos solicitudes de reingreso al servicio activo de personal excedente, una de las cuales no ha podido ser atendida por falta de puesto de trabajo vacante.

Por último, cabe mencionar las actuaciones relativas a las mejoras introducidas en la informatización de las bases de datos de personal y nuevas aplicaciones tecnológicas que facilitan la gestión de los recursos humanos, tanto a nivel de gestores como de usuarios.

5.5.2 Oferta pública de empleo

También en materia de planificación de recursos humanos, se ha negociado, aprobado y publicado la Oferta Pública de Empleo de la Sindicatura de Comptes para el año 2009, en la que se han incluido las plazas de trabajo vacantes en la Institución. Asimismo, se han negociado y publicado las correspondientes convocatorias de concurso-oposición para la cobertura de puestos de trabajo de auxiliares administrativos (una plaza), de técnicos de auditoría (tres plazas) y de ayudantes de auditoría (tres plazas) en la modalidad de corporaciones territoriales y otros entes públicos. Los exámenes se realizarán a lo largo del año 2010.

5.5.3 Seguridad y salud laboral

Es importante señalar en el ámbito de la seguridad y salud laboral, la firma en fecha 12 de febrero de 2009 de una encomienda de gestión entre la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas y la Sindicatura de Comptes, para la elaboración del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en sus fases de evaluación inicial de riesgos, evaluaciones específicas y planificación preventiva. Los trabajos previos se han iniciado en 2009, al objeto de finalizarlos en 2010.

5.5.4 Prevención de riesgos laborales

En materia de prevención de riesgos laborales, se han adoptado las medidas que, en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de trabajadores, propone el nuevo Plan de Autoprotección de la Sindicatura de Comptes.

5.5.5 Ayudas Sociales

Al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal al servicio de la Sindicatura de Comptes, en el año 2009 se han tramitado 54 peticiones de ayudas sociales correspondientes al ejercicio de 2008. El importe total de ayudas concedidas ha ascendido a 20.000 €.

5.6 Formación del personal

La formación es un factor clave de la estrategia de la Sindicatura de Comptes ya que mejora la productividad y las habilidades de su personal, lo que a su vez redundará en una mayor calidad del servicio que se presta a la sociedad. Por ello, desde la Sindicatura se realiza un esfuerzo cada vez mayor para fomentar la formación de su personal. En el año 2009 la media de horas de formación por funcionario ha ascendido a 48,82 horas.

El Plan de Formación para el año 2009 contempla tanto la realización de acciones formativas organizadas por la propia Sindicatura, como de acciones formativas externas.

La Sindicatura organizó en 2009 los siguientes cursos:

a) Área de fiscalización:

- ACL. Introducción a las herramientas de análisis y extracción de datos y su aplicación en la fiscalización externa. Horas lectivas: 20. Asistentes: 8.
- Conceptos y técnicas avanzadas de ACL: funciones y "scripts". Horas lectivas: 15. Asistentes: 8
- Seminario sobre las novedades en materia presupuestaria, de hacienda pública y contratación. Horas lectivas: 2. Asistentes: 13.

- El nuevo Plan General de Contabilidad. Horas lectivas: 25. Asistentes: 29.
- Ley General de Subvenciones. Horas lectivas: 20. Asistentes: 31
- Muestreo aplicado a la auditoría pública. Horas lectivas: 15. Asistentes: 14.
- Trabajo en equipo y gestión eficaz del tiempo. Horas lectivas: 15. Asistentes: 13.
- Corrección lingüística y terminología auditora: Horas lectivas: 10. Asistentes: 21

b) *Área de informática:*

- Administración de "Sharepoint". Horas lectivas: 20. Asistentes: 4.
- Archivos de gestión y documentación electrónica. Horas lectivas: 20. Asistentes: 10
- Digitalización y tratamiento de imágenes con ADOBE PHOTOSHOP. Horas lectivas: 15. Asistentes: 14
- Digitalización y Adobe Acrobat PDF. Horas lectivas: 15. Asistentes: 14.

c) *Área de idiomas:*

- Curso de valenciano de preparación para los exámenes de la Junta Qualificadora, organizado por Les Corts Valencianes.
- Curso de inglés, básico e intermedio. Horas lectivas 69. Asistentes: 17

Todos los cursos y seminarios de duración igual o superior a 15 horas han sido homologados por el Instituto Valenciano de Administración Pública.

Además, en ejecución del Plan de Formación se han realizado otras acciones formativas externas; entre ellas: dieciocho del Plan Anual del IVAP, dos organizadas por la Fundación FIASEP, dos por la Diputación Provincial de Valencia, así como por la Universitat Politècnica de València, la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, el Colegio de Ingenieros informáticos, el Colegio de Bibliotecarios de la C.V., la Sindicatura de Cuentas de Castilla la Mancha, el Tribunal de Cuentas Europeo y el sindicato UGT. También han participado funcionarios de la institución en cursos organizados por las empresas AnalyzIT Consultoría 2004, S.L., ACL Limited y CCH Incorporated.

Durante el año 2009, además de prorrogar el convenio con la fundación FIASEP (Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público), se ha añadido una addenda al mismo, por la cual la Sindicatura de Comptes accede a la oferta de formación "on-line" que desarrolla la Fundación. Concretamente 5

funcionarios de la institución han tenido acceso a 5 cursos "on-line". También han continuado las relaciones de cooperación con el Colegio de Economistas de Valencia para el desarrollo de actividades formativas. Al amparo del convenio firmado, se han realizado 6 acciones formativas a las que han asistido 15 funcionarios de la Sindicatura.

Por último, hay que señalar la participación, como ponentes, de funcionarios de la Institución en los siguientes cursos: Curso de ACL Avanzado, organizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía; Curso de Auditoría y Sistemas Informatizados en las AA.PP, organizado por FIASEP; Curso sobre las claves para la eficiencia en la administración electrónica, organizado por la Consejería de Hacienda de Murcia; y finalmente, Curso de ACL Básico, organizado por la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears.

5.7 Gestión económica y presupuestaria

El presupuesto inicial de gastos para el año 2009 fue de 6.421.460,00 euros, y el definitivo, de 6.673.230,63 euros, ascendiendo el total de obligaciones reconocidas a 6.528.833,76 euros, con la siguiente distribución:

Capítulo de gastos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje sobre total presupuestado
Cap. I, gastos de personal	5.792.027,34	88,714 %
Cap.II, gastos de funcionamiento	680.911,90	10,43 %
Cap. VI, inversiones	24.294,52	0,372 %
Cap.VIII, activos financieros	31.000,00	0,474 %

Para llevar a cabo el cumplimiento de este presupuesto, se han realizado 3.268 asientos contables y han tenido entrada 493 facturas de diversos proveedores, habiéndose procedido al pago de la mayoría de las mismas en plazos no superiores a los 30 días. Los gastos de funcionamiento más relevantes han correspondido a los servicios de vigilancia y limpieza de la institución.

Hay que resaltar que la gestión de los fondos monetarios ha permitido obtener unos ingresos adicionales de 72.413,99 €.

Un detalle más profundo y de acuerdo con las normas de gestión presupuestaria de la Generalitat, se encuentra en los estados rendidos en la Cuenta y Memoria Económica de 2009, que figura más adelante.

En cuanto a los expedientes de contratación, se han tramitado el de la prestación de servicios de implementación de los procedimientos de auditoría de sistemas de información en un entorno SAP en dos entidades públicas, y el de suministro de energía eléctrica en alta tensión para el edificio de la Institución. Las empresas

adjudicatarias resultaron ser Ernst&Young por un importe de 17.999,99 € e Iberdrola S.A. con un importe de 47.648,76 €, en el primer caso mediante procedimiento negociado sin publicidad y en el segundo mediante procedimiento negociado con publicidad, ambos contratos con una duración de un año.

5.8 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución correspondientes al año 2008

En virtud del compromiso de la Sindicatura con la transparencia en su actuación y en su gestión, las cuentas anuales del ejercicio de 2008 fueron objeto de un informe de auditoría independiente, realizada por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., que cumple las tres normas sobre el principio de independencia establecidas en los “Principios y normas de auditoría del sector público” de aplicación para la Sindicatura: imparcialidad, apariencia de imparcialidad y ausencia de incompatibilidad.

Las citadas cuentas anuales, junto con aquel informe de auditoría elaborado sobre las mismas, cuyo examen corresponde a les Corts según el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura, se remiten a dicha institución parlamentaria en cumplimiento de la indicada disposición y se publican en la página web de la Sindicatura de Comptes.

5.9 Relaciones de comunicación

Uno de los objetivos del Plan Trienal 2008-2010 es mejorar y facilitar el conocimiento de las actividades e informes con el fin de mejorar la valoración de la Sindicatura por parte de los ciudadanos.

El Plan define un programa de comunicación y relaciones externas que hizo necesaria la contratación de la asistencia técnica precisa para establecer canales de comunicación fluidos con los medios de comunicación. La empresa seleccionada desarrolló a lo largo de 2009 todas las acciones previstas en el plan de comunicación que presentó a la Sindicatura.

6. ASPECTOS INSTITUCIONALES

6.1 Relaciones con los órganos de control externo de ámbito nacional

Las relaciones institucionales entre los órganos autonómicos de control externo se han consolidado con las reuniones de la Conferencia de Presidentes de los OCEX.

Desde su constitución, se estableció que la presidencia de dicha Conferencia sería anual y rotatoria, iniciándola el órgano que primero se constituyó (la Cámara de Comptos de Navarra) y siguiendo por orden cronológico de constitución.

Así pues, en el año 2009 correspondió a la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana la presidencia de la Conferencia. A lo largo de 2009 se realizaron tres Conferencias.

La primera del año (VIII Conferencia) tuvo lugar en Barcelona, el 6 de marzo coincidiendo con la celebración del XXV aniversario de la Sindicatura de Comptes de Cataluña. La IX Conferencia se realizó en Valencia el 6 de junio y la X y última del año, en Pamplona el 22 de octubre de 2009. A estas dos últimas reuniones asistió también el Presidente del Tribunal de Cuentas.

Los temas que se trataron versaron sobre: la coordinación entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX relacionada con los informes sobre la Cuenta General de las comunidades autónomas; estudio del documento elaborado por el grupo de trabajo de los técnicos del Tribunal de Cuentas y los OCEX autonómicos sobre los contenidos mínimos de los informes anuales del sector público; institucionalización de las relaciones con los órganos del Tribunal de Cuentas; estudio de documentos sobre el sistema alemán de tribunales de cuentas y propuesta de adaptación a la situación española; programas de jornadas y cursos organizados por los diferentes OCEX; IV Congreso Nacional de Auditoría Pública; convenio de colaboración de los OCEX; logo para los OCEX; premio periodístico "Auditoría pública"; formación del personal; FIASEP, y EURORAI.

El 27 de marzo, el síndic major asistió a la toma de posesión del síndic major de la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears y el 21 de octubre, a la celebración del XX aniversario del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Dentro de los actos celebrados para conmemorar el XXV Aniversario de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, el síndic major impartió en el Parlament de Catalunya una conferencia sobre "*Los retos actuales de la auditoría en el sector público (la Declaración de Pamplona, hoy)*", en Barcelona el día 5 de marzo.

El 21 de octubre, en Vitoria, en el marco de los actos de celebración del XX aniversario del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, impartió la conferencia sobre

“Las relaciones entre el Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo (en torno a la Declaración de Pamplona de 19-10-2006)”.

El 21 de mayo la Audiencia de Cuentas de Canarias conmemoró el XX aniversario de su creación, asistiendo la síndica Marcela Miró y la secretària general, M^a Fernanda Saiz, en representación de la Sindicatura, a los actos que se organizaron.

Dentro del programa de la Universidad de Verano de Maspalomas, tuvo lugar el VII Seminario de la Audiencia de Cuentas de Canarias: *E- Administración en la función de control: la fiscalización electrónica y la evaluación de políticas públicas*, durante los días 16 y 17 de julio, y asistió la síndica Marcela Miró.

Se firmó el anexo del XV Convenio de Colaboración para la edición de la revista “Auditoría pública”, que en 2009 editó tres números y en ellos se publicaron artículos del personal de esta Sindicatura: *“Opacidad en las cuentas anuales del sector público. En el remanente de tesorería y en general. Reflexiones críticas y propuestas”* de Jesús Picó Romero, *“El nuevo PGC y las entidades públicas: las subvenciones en la NRV 18^a”* de Antonio Minguillón Roy, *“Aplicación informática para la gestión y seguimiento de la documentación contractual prevista en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público”* de Robert P. Cortell Giner, *“Experiencia práctica de los órganos de control externo en la colaboración de firmas privadas en la auditoría del sector público: actividades contratadas y resultados de las mismas”* de Miguel Olivas Arroyo, y una entrevista con el auditor de la Sindicatura ganador del XI Premio Auditoría Pública, José Andrés Ruiz.

Aprovechando la IX Conferencia de Presidentes en Valencia, tuvo lugar la entrega del XI Premio de Auditoría Pública, en la propia sede de la Sindicatura. En esta ocasión los premiados fueron: José Andrés Ruiz del Molino, auditor de esta Sindicatura, primer premio por su trabajo *“Una visión crítica de la regulación de la Cuenta General de las entidades locales y de otras cuestiones”*; Esther Falcón de la Universidad de las Palmas y Francisco Serrano de la Universidad Rey Juan Carlos, segundo premio por su trabajo conjunto *“El nuevo marco urbanístico y contable: efectos en la valoración del suelo”*, y José Francisco Bellod, de la Universidad Politécnica de Cartagena, tercer premio por su trabajo *“Significado y evaluación de la transparencia presupuestaria en las comunidades autónomas”*.

Se convocó el XII Premio Auditoría Pública, también con tres premios que se ha fallado recientemente, y el segundo premio lo ha logrado el funcionario de esta Sindicatura Jesús Picó por su artículo: *“Opacidad en las cuentas anuales del sector público. En el remanente de tesorería y en general. Reflexiones críticas y propuestas”*.

6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas

En el año 2009 las relaciones con el Tribunal de Cuentas continuaron desarrollándose mediante reuniones entre el Presidente del Tribunal y los

presidentes de los OCEX y con reuniones de trabajo de las diferentes comisiones creadas en años anteriores.

Como ya hemos reseñado en el apartado anterior, el Presidente del Tribunal de Cuentas asistió a dos conferencias de presidentes de los OCEX.

El 12 de marzo de 2008 se constituyó la “Comisión prevista en la cláusula quinta del convenio de 29 de octubre de 2007”, relativo a la creación de una plataforma común de rendición de cuentas de las entidades locales, y se convocaron dos reuniones, el 20 de mayo y el 1 de diciembre; ambas se celebraron en la sede del Tribunal de Cuentas, en Madrid.

Se trataron temas relacionados con la gestión y funcionamiento de la plataforma para la rendición de la Cuenta General de las entidades locales.

La “Comisión de coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas” se reunió en Madrid el día 1 de diciembre para tratar sobre los programas de fiscalización de las instituciones que integran dicha Comisión.

Como representante de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, asistió a estas comisiones el síndic Antonio Mira-Perceval.

A lo largo del año tuvieron lugar reuniones técnicas relacionadas con la actividad de dichas comisiones. A estas reuniones de trabajo acudieron tanto el síndic Antonio Mira-Perceval, como funcionarios de los equipos de auditoría y de informática.

El 28 de octubre, El Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió con el fiscal del Tribunal de Cuentas, Olayo González. En la reunión participaron el síndic major, Rafael Vicente, los síndics Marcela Miró y Antonio Mira-Perceval, la secretaria general María Fernanda Saiz, el auditor José Andrés Ruiz del Molino y el letrado jefe, Robert Cortell. El objetivo de este encuentro fue evaluar las medidas que se deben adoptar con relación al control de las entidades que no rinden cuentas u obstaculizan la labor de la Sindicatura. Se acordó un protocolo de actuación, por el que se agilizarán los trámites para los casos en que se detecte la posible existencia de responsabilidad contable en las primeras fases de realización de una fiscalización, así como el estudio del protocolo que se debe seguir en el caso de que se den las circunstancias recogidas en el artículo 502.2 del Código Penal, que castiga la obstaculización a la actuación del Tribunal de Cuentas y órganos equivalentes de las comunidades autónomas.

La reunión sirvió, además, para analizar otras medidas que permitan impulsar la transparencia de las entidades locales.

6.3 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional

En el ámbito internacional cabe destacar las relaciones que se mantienen con el Tribunal de Cuentas Europeo.

En el año 2009, esta Sindicatura participó en todas las visitas que el Tribunal de Cuentas Europeo realizó a la Comunitat Valenciana para fiscalizar determinadas materias de su competencia.

Nuestra participación se realiza a través del Tribunal de Cuentas de España y en el año 2009 fueron cuatro, concretamente:

1. Tuvo lugar los días 10 y 11 de febrero, sobre “Fiscalización relativa al Transporte, Investigación y Energía (DAS 2008)”, y asistieron: Miguel Olivas, auditor, y Nuria Borrull, técnica de auditoría.
2. Tuvo lugar del 23 al 27 de febrero, sobre “Fiscalización relativa a las inversiones cofinanciadas por los fondos europeos (FEDER y Fondo de Cohesión) en el ámbito del abastecimiento del agua”, y asistieron: Juan Vicente Martínez, auditor, y Purificación Montrós, técnica de auditoría.
3. Tuvo lugar el día 11 de marzo, en la Universidad Miguel Hernández de Elche, sobre “Fiscalización relativa a los gastos de Educación y Cultura (DAS 2008)”, y asistió Nicolás Sánchez, auditor.
4. Tuvo lugar del 7 al 10 de julio, sobre “La fiscalización relativa a la gestión de importes a recuperar (FEAGA y FEADER)”, y asistió Nicolás Sánchez, auditor.

En el mes de noviembre, concretamente el día 17, se celebró en Madrid, en el Palacio del Senado, la presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo; asistieron el síndic Antonio Mira-Perceval y la secretària general, M^a Fernanda Saiz.

Durante los días 26 y 27 de noviembre tuvo lugar en Luxemburgo, en la sede de aquel Tribunal, la IX edición de las “Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la UE”. En estas jornadas se dieron a conocer las actividades del Tribunal, su organización, funciones y metodología; hubo exposiciones sobre el control de los fondos para el crecimiento sostenible, la conservación y la gestión de los recursos naturales, el control de los fondos estructurales, el control de las políticas estructurales, transporte, investigación y energía, la OLAF (Oficina de Lucha contra el Fraude), el servicio de auditoría interna de la Comisión y el sistema jurisdiccional europeo y el derecho de audiencia de los auditados. Asistió la funcionaria de la Sindicatura M^a José Brotons, técnica de auditoría.

6.4 Otras relaciones institucionales

En virtud del convenio firmado con la Universidad Politécnica de Valencia y con la finalidad de realizar prácticas en esta Sindicatura, se seleccionaron dos alumnas, que realizaron sus prácticas formativas entre los meses de mayo y septiembre de 2009.

El 23 de marzo se firmó un convenio de colaboración con la Asociación de Auditoría y Control de los Sistemas de Información de la Comunidad Valenciana (ISACA-CV).

El acuerdo incluyó la participación del personal de ambas instituciones en actividades promovidas por ISACA-CV o por la Sindicatura de Comptes, así como su difusión y la colaboración para la redacción de artículos técnicos y de investigación. Además de promover la difusión de información relevante entre sus miembros.

Este convenio de colaboración también implica que el personal de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana accederá a las nuevas técnicas que ISACA-CV difunda entre sus asociados sobre la organización y utilización eficiente de los recursos de las tecnologías de la información y viceversa.

El 30 de abril se renovó el convenio de colaboración con el Colegio de Economistas de Valencia. En cumplimiento de dicho convenio, funcionarios de esta Sindicatura han asistido a diversos cursos formativos organizados por el Colegio. De todos ellos se hace mención en el apartado de esta Memoria dedicado a la formación del personal.

En las relaciones con les Corts cabe señalar la comparecencia, el día 2 de febrero de 2009, del síndic major, Rafael Vicente, ante la Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts de les Corts Valencianes para presentar el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat, de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana, de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana y de los Fondos de Compensación Interterritorial, todos ellos del ejercicio de 2007.

Les Corts, sobre la base de un acuerdo de cooperación académica con la Universitat Jaume I, organizaron un curso sobre Derecho Parlamentario y dentro del programa incluyeron una conferencia titulada "Las funciones de la Sindicatura de Comptes", que fue impartida por el síndic major el 6 de abril en el propio Palau de les Corts.

El 6 de marzo, con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora, el sindicato CSI-CSIF acordó por unanimidad rendir un homenaje a Marcela Miró, por su trayectoria profesional y personal. Marcela Miró ha sido pionera en cargos

tradicionalmente ocupados por hombres, siendo la primera mujer Presidenta de les Corts y es la primera síndica de comptes de la Comunitat Valenciana.

El acto se celebró en la sede del CSI-CSIF bajo la presidencia de la Consellera de Justicia y Administraciones Públicas, Paula Sánchez de León.

La Fundación Universidad Empresa de la Universitat Jaume I organizó la cuarta edición del “Curso superior sobre régimen local y urbanismo” a lo largo del curso académico 2008-2009. El síndic major impartió, el 23 de abril de 2009, una conferencia sobre “La Sindicatura de Comptes. Funciones con las entidades locales” y el auditor José Andrés Ruiz del Molino, sobre “La contabilidad pública”, “La contabilidad de las entidades mercantiles participadas mayoritariamente” y “La Cuenta General. Caso práctico”

En el marco del Convenio entre la FIASEP y la Sindicatura de Comptes, la síndica Marcela Miró continuó representando a esta Institución en el Consejo Superior de Actividades de FIASEP, asistiendo a las dos reuniones que se convocaron en 2009, en los meses de abril y junio, en las que se trataron temas relacionados con la formación y la investigación en el ámbito de los órganos de control externo.

El síndic de comptes Antonio Mira-Perceval intervino, con la conferencia titulada “*El control externo de las entidades locales españolas. Un modelo a revisar*”, en las Primeras Jornadas sobre el Control y la Auditoría en el Sector Público Local, organizadas por la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) y el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL), y celebradas en Valencia del 31 de septiembre al 2 de octubre. La Sindicatura participó en estas jornadas como colaborador institucional principal.

El Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Valencia organizó unas “Jornadas sobre control de las entidades locales” en el mes de diciembre de 2009. En ellas participó el síndic major, el día 15 de diciembre, con la conferencia “*El control externo en la Comunitat Valenciana*”, así como la técnica de auditoría María José Brotons, con la conferencia “*Problemática en la fiscalización de las EE. LL. La rendición de cuentas por medios telemáticos*”. En la misma fecha se desarrolló una mesa redonda con la participación del síndic major, del síndic Mira-Perceval y del auditor José Andrés Ruiz del Molino.

El 17 de diciembre, en la sede de la Sindicatura, se celebró una reunión de trabajo para analizar las causas por las que algunos ayuntamientos no presentan sus cuentas, así como para buscar soluciones que permitan a la totalidad de las entidades locales cumplir con su obligación legal de entregar sus estados contables de acuerdo con los plazos y modos establecidos.

La reunión, en la que estuvieron presentes los miembros del Consell de la Sindicatura, así como el personal técnico que es responsable de la plataforma de rendición de cuentas y de la elaboración del informe, contó con la participación de

la presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Elena Bastidas, los presidentes de los Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Alicante, Valencia y Castellón, distintos miembros de las diputaciones provinciales y representantes de las direcciones generales de Administración Autonómica y de Cohesión Territorial de la Generalitat Valenciana.

La reunión puso de manifiesto la necesidad de reforzar la formación en materia contable de los secretarios e interventores, ya que la falta de rendición constata una situación anómala desde el punto de vista contable y de gestión económica. La Sindicatura trasladó a los asistentes a la reunión su preocupación por esta situación y la necesidad de que desde sus ámbitos de actuación intenten llegar a los alcaldes y a los altos funcionarios de los ayuntamientos allí donde sea necesario.

Además de estas actividades concretas, a lo largo del año 2009 el síndic major, Rafael Vicente, la síndica Marcela Miró, el síndic Antonio Mira-Perceval y la secretària general, M^a Fernanda Saiz, asistieron a aperturas de curso de las universidades de la Comunitat Valenciana, a jornadas y seminarios, así como a diversos acontecimientos y celebraciones organizados por la Generalitat, les Corts y otras instituciones.

6.5 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)

A lo largo de 2009 EURORAI organizó dos seminarios dirigidos a los miembros de la Organización y otras instituciones fiscalizadoras interesadas en su labor. El primero de ellos se celebró en la ciudad polaca de Bydgoszcz, el 8 de mayo, y el tema al que estuvo dedicado fue: “Los órganos de control externo y la fiscalización de las prestaciones sociales”. La institución anfitriona del evento y coorganizadora del mismo junto con la Secretaría General de EURORAI fue la Cámara Regional de Cuentas en Bydgoszcz. Al seminario asistieron 115 participantes procedentes de 12 países, entre ellos, el síndic Antonio Mira-Perceval de esta Sindicatura de Comptes. El segundo evento organizado durante 2009 por EURORAI tuvo lugar el día 16 de octubre en Barcelona, en el marco de los actos de celebración del XXV aniversario de la Sindicatura de Comptes de Catalunya. El seminario estuvo dedicado al tema “La auditoría pública medioambiental: retos y oportunidades de los órganos de control externo”. La institución anfitriona del mismo, la Sindicatura de Comptes de Catalunya, en colaboración con la Secretaría General de EURORAI, fueron los responsables de la organización de la jornada. Se contó con la asistencia de 121 representantes procedentes de 15 países, entre ellos, el síndic major, Rafael Vicente, y el síndic Antonio Mira-Perceval de esta Sindicatura de Comptes. Todas las ponencias presentadas durante ambos seminarios fueron introducidas en la página web de EURORAI (www.eurorai.org), en los respectivos idiomas de trabajo de cada uno de ellos.

En el marco de las gestiones realizadas durante 2009 por parte del Comité Directivo de EURORAI con el fin de dar a conocer la Organización y contribuir de esta manera a incrementar el número de miembros de la misma, cabe destacar, en primer lugar, la participación de una delegación de EURORAI encabezada por su Presidente en las actividades realizadas los días 18 y 19 de mayo con ocasión del XV aniversario de la Cámara de Control y de Cuentas de Moscú. Esta participación, junto con posteriores visitas a Vladímir, Rostov y Leningrado, llevaron finalmente a la adhesión de nuevos miembros de la Federación Rusa. EURORAI estuvo asimismo representada mediante una delegación en la II Conferencia EUROSAL-ARABOSAL celebrada en París los días 30 y 31 de marzo de 2009. Por último, cabe destacar el papel activo desarrollado por un síndico de esta Sindicatura como moderador de un taller en el Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas de Administración Territorial y Local en el Área del Mediterráneo, celebrado en Córcega, en la ciudad de Bastia, los días 2 y 3 de julio de 2009. La organización de este evento corrió a cargo del Instituto Regional de Administración de Bastia y contó con el apoyo logístico del Instituto Europeo de Administración Pública–Centro Europeo de las Regiones.

En 2009 EURORAI continuó igualmente con la ampliación del número de sus miembros. Así, el Comité Directivo aceptó las solicitudes de adhesión presentadas por los siguientes órganos de control externo del sector público:

- Cámara Regional de Cuentas de Champaña-Ardenas (Francia)
- Cámara Regional de Cuentas de Córcega (Francia)
- Cámara Regional de Cuentas de Franco-Condado (Francia)
- Cámara Regional de Cuentas de Lorena (Francia)
- Cámara de Control y de Cuentas de la República de Kabardino-Balkaria (Rusia)
- Cámara de Control y de Cuentas de Oremburgo (Rusia)
- Cámara de Control y de Cuentas de Samara (Rusia)
- Cámara de Control y de Cuentas de Vladímir (Rusia)
- Tribunal de Cuentas del Cantón de Ginebra (Suiza)
- Tribunal de Cuentas del Cantón de Vaud (Suiza)

A finales de 2009 EURORAI pasó a contar con 72 miembros procedentes de 18 países. Cabe resaltar en este contexto la creación por parte del Comité Directivo de la Organización de un grupo de trabajo para elaborar la estrategia general que ha de seguir EURORAI a la hora de tratar las solicitudes de adhesión.

Asimismo deben mencionarse aquí los importantes intercambios bilaterales en materia de auditoría del sector público regional y local que desarrollaron algunos miembros de EURORAI a lo largo del año 2009.

Durante 2009 se celebraron dos reuniones del Comité Directivo de EURORAI, la primera de ellas en Toledo en el mes de abril y la segunda en Barcelona en octubre con ocasión del seminario mencionado anteriormente.

Por último cabe destacar la profunda reforma del sitio web de EURORAI a fin de facilitar una presentación amplia y siempre actualizada de toda la información relacionada con la Organización y sus actividades y convertir de esta manera la página web en una herramienta de consulta útil y práctica para todos los interesados en la auditoría del sector público.

M^a FERNANDA SAIZ GALLEGO, SECRETÀRIA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CERTIFICO: Que el Consell de la Sindicatura de Comptes en reunió celebrada el dia ocho de abril de dos mil diez, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA SINDICATURA DE COMPTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.

Enterado de la Memoria de Actividades de esta Sindicatura de Comptes correspondiente el año 2009, el Consell, después de deliberar, acuerda:

1º) *Aprobar la Memoria de Actividades de 2009 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.*

2º) *Remitir a les Corts Valencianes cumpliendo así lo que dispone el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de esta Sindicatura de Comptes, un ejemplar de la mencionada Memoria en soporte informático.”*

Y para que conste y se una al expediente correspondiente extendiendo este certificado, con el visto bueno del síndic major, en Valencia a ocho de abril de dos mil diez.

**Vº Bº
EL SÍNDIC MAJOR**





**SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO DE 2009**

Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

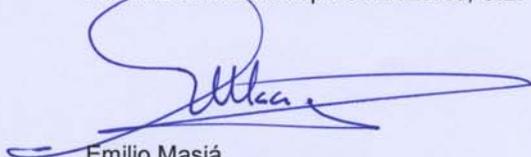
A la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana,
por encargo del Síndico Mayor

Hemos auditado las cuentas anuales de Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta del resultado económico - patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya elaboración es responsabilidad de la Secretaría General de la Sindicatura y la aprobación del Consejo de la Sindicatura. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación vigente, el Consejo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial, del cuadro de financiación, del estado de liquidación del resultado presupuestario y del remanente de tesorería, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 12 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana al 31 de diciembre de 2009, del resultado económico-patrimonial, del resultado presupuestario, del estado de liquidación del presupuesto y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Emilio Masía
Socio – Auditor de Cuentas

1 de abril de 2010



**SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO DE 2009**



El contenido de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2009, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2009, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 3) Estado de liquidación del presupuesto
 - I Liquidación del presupuesto de gastos
 - II Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III Resultado presupuestario
- 4) Memoria

Estas cuentas anuales han sido aprobadas por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 31 de marzo de 2010.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009

1. BALANCE

Activo	31-12-2009	31-12-2008	Pasivo	31-12-2009	31-12-2008
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y c.	5.609,71	5.609,71	1. Patrimonio	1.400.150,44	1.493.596,27
II. Inmovilizaciones inmateriales			2. Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	5.941.163,77
3. Aplicaciones informáticas	198.392,74	196.715,33	IV. Resultados del ejercicio		
7. Amortizaciones	-180.976,57	-164.435,07	1. Resultados del ejercicio	-152.442,10	-93.445,83
III. Inmovilizaciones materiales					
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,89	4.752.888,91			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.162.327,89	1.155.536,92			
3. Utillaje y mobiliario	610.418,63	607.969,60			
4. Otro inmovilizado	344.590,15	388.421,24			
5. Amortizaciones	-1.636.197,31	-1.565.823,32			
V. Inversiones financieras permanentes					
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	17.206,32	9.133,90			
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
III. Inversiones financieras temporales			III. Acreedores		
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	19.633,26	15.666,66	1. Acreedores presupuestarios	34.213,69	62.672,38
IV. Tesorería			2. Acreedores no presupuestarios	236.110,63	181.469,99
1. Tesorería	2.603.597,66	2.600.277,49	4. Administraciones públicas	424.782,58	400.883,58
V. Ajustes por periodización			6. Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	13.943,65	16.023,09
1. Gastos anticipados	431,29	401,88			
Total general	7.897.922,66	8.002.363,25	Total general	7.897.922,66	8.002.363,25



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009
2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	2009	2008	HABER	2009	2008
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
a) Gastos de personal			a) Reintegros	797,93	
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.776.880,27	4.482.182,39	c) Otros ingresos de gestión	6.446.020,16	6.132.245,44
a.2) Cargas sociales	1.040.777,12	935.502,95	f) Otros intereses e ingresos asimilados	72.413,99	112.079,84
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	143.544,77	164.574,53			
e) Otros gastos de gestión					
e.1) Servicios exteriores	665.971,87	734.888,57			
e.2) Tributos	16.167,23	15.827,95			
3. Pérdidas y gastos extraordinarios					
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	578,94	4.794,72			
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	27.753,98				
AHORRO			DESAHORRO	152.442,10	93.445,83



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2009, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Créditos definitivos	Gastos compro- metidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1 Gastos de personal	5.661.160,00	147.904,50	5.809.064,50	5.792.027,34	5.792.027,34	17.037,16	5.791.527,34	500,00
2 Gastos de funcionamiento	745.300,00	0,00	745.300,00	690.958,47	680.911,90	64.388,10	647.198,21	33.713,69
6 Inversiones reales	15.000,00	67.000,00	82.000,00	24.294,52	24.294,52	57.705,48	24.294,52	0,00
8 Activos financieros	0,00	36.866,13	36.866,13	31.600,00	31.600,00	5.266,13	31.600,00	0,00
Total	6.421.460,00	251.770,63	6.673.230,63	6.538.880,33	6.528.833,76	144.396,87	6.494.620,07	34.213,69



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2009, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
3 Tasas y otros ingresos	6.421.460,00	0,00	6.421.460,00	6.446.818,09	6.446.818,09	0,00	0,00
5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	72.413,99	72.413,99	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00	251.770,63	251.770,63	19.560,98	19.560,98	0,00	0,00
Total	6.421.460,00	251.770,63	6.673.230,63	6.538.793,06	6.538.793,06	0,00	0,00



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	2009			2008		
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+)Operaciones no financieras	6.519.232,08	6.497.233,76	21.998,32	6.244.325,28	6.456.155,08	-211.829,80
2. (+)Operaciones con activos financieros	19.560,98	31.600,00	-12.039,02	20.133,37	6.800,00	13.333,37
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)			9.959,30			-198.496,43
II. Variación neta de pasivos financieros			0			
III.Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			9.959,30			-198.496,43
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			141.693,45			440.848,20
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			151.652,75			242.351,77

El resultado presupuestario del ejercicio de 2009 muestra un saldo positivo de 9.959,30 €. Dado que los créditos gastados financiados con remanente de tesorería ascienden a 141.693,45 €, el superávit de financiación del ejercicio ha sido de 151.652,75 €.



1. La Sindicatura de Comptes

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, órgano previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, es un elemento fundamental en nuestro sistema democrático. Su principal función es, como institución comisionada por Les Corts Valencianes, realizar el control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, mediante la fiscalización de las cuentas de las entidades que lo integran (Generalitat, entidades locales y otros entes).

Así, a tenor de la Ley 6/1985, de 11 de mayo de creación de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana: *La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana tiene como misión proporcionar a Les Corts Valencianes y a los órganos de representación local, y a través de ellos a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, informes de control externo de la gestión económica y presupuestaria de la actividad financiera del sector público valenciano y de las cuentas que la justifiquen, que sean de utilidad para coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la Generalitat Valenciana y del sector público valenciano en general, bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia, en beneficio de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.*

La Sindicatura de Comptes realiza su función principal con la máxima iniciativa y responsabilidad, gozando de total independencia funcional tanto del Consell de la Generalitat como de Les Corts Valencianes.

El marco legal y normativo específico de la Sindicatura de Comptes, es:

Ley 6/1985 de la Sindicatura de Comptes

Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes

El 6 de febrero de 2008 el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el Plan Trienal 2008-2010, que recogía las principales características o aspectos de la estrategia de la Sindicatura de Comptes para los siguientes tres años. Durante el ejercicio 2009, el Plan Trienal ha servido como guía para la elaboración del programa anual de actuación, en el que se han definido las actividades operativas concretas del ejercicio y que han permitido emitir informes útiles y en tiempo oportuno.

La Sindicatura de Comptes se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – Alta dirección y servicios generales, Programa 111.20 Control externo del Sector Público Valenciano, del presupuesto de la Generalitat.



2. Normas contables, principios contables y normas de valoración

2.1 Aspectos generales

La Sindicatura de Comptes, Les Corts Valencianes y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica, tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así, la Sindicatura se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – Alta dirección y servicios generales, Programa 111.20 Control externo del sector público valenciano, del presupuesto de la Generalitat

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat (LHPG). No obstante, Les Corts, la Sindicatura de Comptes y el resto de altos órganos de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la Administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición adicional primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). A diferencia de lo establecido en el artículo 30 de la LHPG para los presupuestos de otras secciones del presupuesto de la Generalitat, podrán incorporar los remanentes a ejercicios futuros.
- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por cuartas partes trimestrales a nombre de las mismas (DA primera-dos de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat trimestralmente y no están sujetos a justificación.
- La Sindicatura debe rendir cuentas a les Corts Valencianes (artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura).

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria de la Sindicatura, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

Para conjugar y concretar la aplicación de las principales disposiciones aplicables a los aspectos presupuestarios y contables (leyes de presupuestos anuales, LHPG, PGCPG) con las características específicas de la Sindicatura arriba señaladas, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó y remitió a Les Corts Valencianes las *Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2009*.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Sindicatura como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la Administración de la Generalitat.



2.2 Principios y normas aplicados

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan-marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales; en el caso de la Sindicatura de Comptes, principalmente a Les Corts Valencianes y a los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- ✓ Identificación,
- ✓ oportunidad,
- ✓ claridad,
- ✓ relevancia,
- ✓ razonabilidad,
- ✓ economía,
- ✓ imparcialidad,
- ✓ objetividad y
- ✓ verificabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad. Dichos principios son:

- ✓ Principio de entidad contable,
- ✓ principio de gestión continuada,
- ✓ principio de uniformidad,
- ✓ principio de importancia relativa,
- ✓ principio de registro,
- ✓ principio de prudencia,
- ✓ principio de devengo,
- ✓ principio de imputación de la transacción,
- ✓ principio del precio de adquisición,
- ✓ principio de correlación de ingresos y gastos,
- ✓ principio de no compensación y
- ✓ principio de desafectación.

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009

4. MEMORIA

3. Información de carácter financiero

3.1 Cuadro de financiación

FONDOS APLICADOS	2009	2008	FONDOS OBTENIDOS	2009	2008
1. Recursos aplicados en op. de gestión			1. Recursos procedentes de op. de gestión		
c) Servicios exteriores	665.971,87	734.888,57	g) Ingresos financieros	72.413,99	112.079,84
d) Tributos	16.167,23	15.827,95	h) Otros ingresos de gestión corriente	6.446.818,09	6.132.245,44
e) Gastos de personal	4.776.880,27	4.482.182,39	6. Traspaso a corto plazo inmoviliz. financ	19.633,26	15.666,66
f) Prestaciones sociales	1.040.777,12	935.502,95			
i) Gastos excepcionales	27.753,98	-			
4. Adquisiciones y altas de inmovilizado					
b) Inmaterial	1.677,41	21.582,82			
c) Material	22.617,11	193.457,56			
e) Financiero	27.705,68	5.733,36			
TOTAL APLICACIONES	6.579.550,67	6.389.175,60	TOTAL ORÍGENES	6.538.865,34	6.259.991,94
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	40.685,33	129.183,66
AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE			DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2009		2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Acreedores				
a) Presupuestarios	28.458,69	-	-	23.542,40
b) No presupuestarios	-	76.460,20	25.805,90	-
4. Inversiones financieras temporales	3.966,60	-	-	3.400,07
7. Tesorería	3.320,17	-	-	126.273,41
8. Ajustes por periodificación	29,41	-	-	1.773,68
TOTAL	35.774,87	76.460,20	25.805,90	154.989,56
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	40.685,33	-	129.183,66



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009

4. MEMORIA

3.2 Remanente de tesorería

El estado de remanente de tesorería, al cierre de los ejercicios de 2009 y 2008, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2009		31-12-2008	
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	-	-	-	-
(+) del presupuesto corriente	-	-	-	-
(+) de presupuestos cerrados	-	-	-	-
(+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-	-
(-) de dudoso cobro	-	-	-	-
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		472.939,92		479.579,05
(+) del presupuesto corriente	34.213,69		62.672,38	
(+) de presupuestos cerrados	-		-	
(+) de operaciones no presupuestarias	438.726,23		416.906,67	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		2.603.597,66		2.600.277,49
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		-		-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		2.130.657,73		2.120.698,44
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)		2.130.657,73		2.120.698,44



3.3 Tesorería

El estado de la tesorería, al cierre del ejercicio 2009, es el siguiente:

Conceptos	Importes		
1. COBROS			8.704.460,26
(+) del presupuesto corriente	6.538.793,06		
(+) de presupuestos cerrados	0,00		
(+) de operaciones no presupuestarias	2.165.667,20		
2. PAGOS			8.701.140,09
(+) del presupuesto corriente	6.494.620,07		
(+) de presupuestos cerrados	62.672,38		
(+) de operaciones no presupuestarias	2.143.847,64		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)			3.320,17
3. Saldo inicial de tesorería			2.600.277,49
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)			2.603.597,66



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009

4. MEMORIA

El estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2009 es el siguiente:

Pagos	Importe	Cobros	Importe
1. Operaciones de gestión		1. Operaciones de gestión	
b) Servicios exteriores	631.030,98	g) Ingresos financieros	72.413,99
c) Tributos	16.167,23	h) Otros ingresos de gestión	6.446.818,09
d) Gastos de personal	4.788.903,69	5. Enajenación o reintegro de las inv. financieras a corto p.	
e) Prestaciones sociales	1.002.623,65	d) Otros conceptos	19.560,98
3. Adquisiciones de inmovilizado		7. Cuentas no presupuestarias	
b) Inmaterial	1.677,41	a) Anticipos de caja fija	7.222,20
c) Material	22.617,11	b) Acreedores no presupuestarios	2.158.445,00
e) Financiero	27.705,68		
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto p.			
d) Otros conceptos	3.894,32		
7. Presupuestos cerrados			
a) Operaciones de gestión	54.346,14		
b) Adquisiciones de inmovilizado	7.992,84		
d) Adquisiciones de inversiones fras. a corto p.	333,40		
8. Cuentas no presupuestarias			
a) Anticipos de caja fija	7.222,20		
b) Acreedores no presupuestarios	2.136.625,44		
Total pagos	8.701.140,09	Total cobros	8.704.460,26
Superávit de tesorería	3.320,17	Déficit de tesorería	-



3.4 Conciliación del resultado económico-patrimonial y el saldo presupuestario

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

	Importes	
1. Resultado económico-patrimonial	-152.442,10	
2. Saldo presupuestario	9.959,30	
3. Diferencia en resultados (1-2)		-162.401,40
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos	19.560,98	
B) Gastos económicos no presupuestarios	380.636,22	
C) Gastos presupuestarios no económicos	237.795,80	
D) Ingresos económicos no presupuestarios	0,00	
4. Diferencia en los factores (A+B) – (C+D)		162.401,40
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		0,00



4. Información sobre la ejecución del gasto público

4.1 Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de los créditos existentes en el presupuesto de gastos:

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
1 Gastos de personal	0,00	147.904,50	0,00	6.564,64	-6.564,64	0,00	0,00	147.904,50
2 Gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Inversiones reales	0,00	67.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.000,00
8 Activos financieros	0,00	21.199,47	0,00	0,00	0,00	0,00	15.666,66	36.866,13
Total	0,00	236.103,97	0,00	6.564,64	-6.564,64	0,00	15.666,66	251.770,63

Todos los suplementos de crédito se han financiado mediante la incorporación de parte del remanente de tesorería de libre disposición existente a 31 de diciembre de 2008.

4.2 Ejecución de proyectos de inversión

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.



4.3 Remanentes de crédito

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1 Gastos de personal	0,00	0,00	36.767,38	0,00
2 Gastos de funcionamiento	10.046,57	0,00	117.977,81	0,00
6 Inversiones reales	0,00	0,00	68.286,93	0,00
8 Activos financieros	0,00	0,00	5.266,13	0,00
Total	10.046,57	0,00	228.298,25	0,00

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que, al finalizar el ejercicio, no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 30.1 de la LHPG, todos los créditos que no hayan llegado, al finalizar el ejercicio, a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados de pleno derecho.

Sin embargo, el apartado 2 del mismo artículo excepciona de ese régimen determinados créditos que cumplan determinadas condiciones y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente:

- Créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio (créditos en fases A y/o D).
- Créditos para operaciones de capital (créditos de los capítulos 6, 7, 8 y 9 en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D.).
- Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Los generados y financiados con mayores ingresos sobre los previstos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).

A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario, hay que añadir los que, en referencia a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla la disposición adicional primera de las leyes de presupuestos anuales (DA1ª LP), que se refieren a todos los créditos consignados para las mismas que no hayan llegado a la fase de obligación al finalizar el ejercicio.

El objetivo del punto uno de la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos, sobre incorporación de remanentes, sería la disponibilidad de esos créditos no ejecutados en ejercicios futuros, que formarían parte del remanente de tesorería de libre disposición, para financiar modificaciones presupuestarias que se hayan de realizar en ejercicios futuros.



4.4 Contratación administrativa

En los cuadros que aparecen a continuación se resume la contratación administrativa efectuada a lo largo del ejercicio 2009.

Tipo de contrato	Procedimientos de adjudicación			Total
	Abierto	Negociado con publicidad	Negociado sin publicidad	
Suministros	-	47.648,76	-	47.648,76
Servicios	-	-	17.999,99	17.999,99
Total	-	47.648,76	17.999,99	65.648,75

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicar a 1 de enero		Convocado en el ejercicio	Adjudicado en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre
Suministros	-	-	47.648,76	47.648,76	-
Servicios	-	-	17.999,99	17.999,99	-
Total	-	-	65.648,75	65.648,75	-



4.5 Personal

La composición de la plantilla, según la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura, al cierre del ejercicio es la siguiente:

	A	B	C	D	Total
Servicios generales	11	1	13	4	29
Equipos de fiscalización	33	18	11	0	62
Total 2009	44	19	24	4	91
Total 2008	44	19	24	4	91

La situación de la plantilla (puestos ocupados) a 31 de diciembre de 2009 y las retribuciones abonadas en dicho ejercicio han sido las siguientes:

Categoría	Perceptores hombres	Perceptores mujeres	Total perceptores	Importe
Altos cargos	2	2	4	397.165,02
Personal funcionario	40	34	74	3.893.364,22
Personal interino	4	5	9	324.020,75
Personal eventual	1	3	4	174.353,70
Total	47	44	91	4.788.903,69

4.6 Acreedores presupuestarios

El saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2009 está compuesto en su integridad por las obligaciones pendientes de pago que se derivan de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio de 2009.



4.7 Obligaciones pendientes de presupuestos cerrados

El cuadro siguiente muestra la información relativa a los saldos pendientes de pago procedentes del ejercicio de 2008 y su evolución en el ejercicio de 2009:

Capítulo	Obligaciones pendientes 01-01-2009	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2009
1 Gastos de personal	7.073,84	7.073,84	0,00
2 Gastos de funcionamiento	47.272,30	47.272,30	0,00
6 Inversiones reales	6.326,24	6.326,24	0,00
8 Variación de activos financieros	2.000,00	2.000,00	0,00
Total	62.672,38	62.672,38	0,00

4.8 Acreedores no presupuestarios

A 31 de diciembre de 2009, en la cuenta "411. Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" figuraban gastos devengados pendientes de vencimiento por importe de 236.110,63 €. La mayor parte de esta cantidad (el 79,3%) corresponde a conceptos retributivos del personal devengados en 2009, cuyo reconocimiento de la obligación y pago se producirá en 2010. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en la normativa contable, se ha recogido en la contabilidad financiera, pero no en la presupuestaria. Dentro de estos conceptos retributivos se incluye la aportación al Plan de Pensiones de aportación definida recogido en el Acuerdo de condiciones de trabajo de 19 de junio de 2008.



4.9 Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

El cuadro siguiente muestra en euros los gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores a 31 de diciembre de 2009:

Concepto	Ejercicios					Total
	2010	2011	2012	2013	Posteriores	
Alquileres	21.280,82	4.845,12	4.845,12	4.845,12	4.845,12	40.661,30
Mantenimiento	13.396,32	8.999,16	8.999,16	8.999,16	8.999,16	49.392,96
Energía eléctrica	47.648,76	-	-	-	-	47.648,76
Seguridad	53.270,99	-	-	-	-	53.270,99
Limpieza	27.322,12	-	-	-	-	27.322,12
Auditoría	18.700,00	-	-	-	-	18.700,00
Asesoramiento	14.325,96	-	-	-	-	14.325,96
Total	195.944,97	13.844,28	13.844,28	13.844,28	13.844,28	251.322,09

4.10 Operaciones no presupuestarias

El siguiente cuadro muestra la información respecto de los movimientos habidos en las diferentes cuentas no presupuestarias en el ejercicio:

Concepto	Saldo 01-01-2009	Abonos (Ingresos)	Cargos (Pagos)	Acreedores pendientes 31-12-2009
Retenciones a cuenta IRPF	317.300,35	1.159.474,25	1.134.887,87	341.886,73
Cuotas de la Seguridad Social	83.402,23	994.709,71	995.401,45	82.710,49
Derechos pasivos	0,00	2.963,52	2.963,52	0,00
MUFACE	181,00	1.297,52	1.293,16	185,36
Anticipo caja fija	0,00	7.222,20	7.222,20	0,00
Depósitos y fianzas	16.023,09	0,00	2.079,44	13.943,65
Total	416.906,67	2.165.667,20	2.143.847,64	438.726,23



5. Información sobre la ejecución del ingreso público

5.1 Proceso de gestión

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio de 2009, con el máximo nivel de detalle, ha sido la siguiente:

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
381 Reintegro del presupuesto	0,00	0,00	0,00	797,93	797,93	0,00	0,00
390 Libramientos trimestrales	6.421.460,00	0,00	6.421.460,00	6.421.460,00	6.421.460,00	0,00	0,00
390 Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	24.560,16	24.560,16	0,00	0,00
<i>Total capítulo 3</i>	6.421.460,00	0,00	6.421.460,00	6.446.818,09	6.446.818,09	0,00	0,00
520 Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	72.413,99	72.413,99	0,00	0,00
<i>Total capítulo 5</i>	0,00	0,00	0,00	72.413,99	72.413,99	0,00	0,00
830 Anticipos a funcionarios	0,00	15.666,66	15.666,66	19.560,98	19.560,98	0,00	0,00
870 Remanente de tesorería	0,00	236.103,97	236.103,97	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total capítulo 8</i>	0,00	251.770,63	251.770,63	19.560,98	19.560,98	0,00	0,00
Total	6.421.460,00	251.770,63	6.673.230,63	6.538.793,06	6.538.793,06	0,00	0,00

A priori, los únicos recursos financieros de la Sindicatura son los consignados en las respectivas leyes de presupuestos, librados trimestralmente por la Tesorería de la Generalitat. En la práctica, a estos ingresos hay que añadir, aunque en cuantías reducidas, los intereses abonados por las entidades financieras, así como los reintegros de anticipos concedidos al personal y de gastos económicos del presupuesto corriente o de presupuestos cerrados.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente "ingresos", ya que la Sindicatura es parte intrínseca de la Generalitat y en puridad es una mera transferencia interna de fondos de Tesorería a las cuentas bancarias de la Sindicatura, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control de la Sindicatura, se ha considerado necesario elaborar un estado de ingresos y contabilizarlos en el concepto presupuestario 390 "Otros ingresos". Los ingresos consignados a favor de la Sindicatura de Comptes en la Ley de la Generalitat 17/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos para 2009, se han liquidado y cobrado en su totalidad y constituyen la principal fuente de ingresos de la Sindicatura de Comptes ya que representan el 98,2% de los derechos reconocidos en el presupuesto del ejercicio de 2009.



4. MEMORIA

Los ingresos financieros se han generado, en su mayor parte, por operaciones de colocación de excedentes de tesorería en depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo de absoluta disponibilidad, por lo que los mismos se recogen en el epígrafe de "tesorería" del balance adjunto en la nota 1.

El resto de ingresos se contabilizarán en la clasificación económica que corresponda.

5.2 Aplicación del remanente de tesorería

Del remanente de tesorería no afectado existente a 31 de diciembre de 2008, se han aplicado 236.103,97 € para financiar modificaciones del presupuesto de gastos.

6. Gastos con financiación afectada

No existen gastos con financiación afectada al cierre del ejercicio.

7. Información sobre el inmovilizado no financiero

7.1 Inmovilizado inmaterial

En los ejercicios de 2005 y 2006 se revisó el inventario del inmovilizado inmaterial y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para su contabilización de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG. En los ejercicios siguientes se han registrado las operaciones realizadas en los mismos con el fin de mantener el inventario actualizado.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de la única cuenta que compone el inmovilizado inmaterial, tal como figura en el inventario de la Sindicatura de Comptes, y su movimiento durante el ejercicio 2009:

	Saldo 31-12-2008	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2009	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	196.715,33	1.677,41	0,00	198.392,74	180.976,57
Total	196.715,33	1.677,41	0,00	198.392,74	180.976,57



7.2 Inmovilizado material

En los ejercicios de 2005 y 2006 se realizó una revisión integral del inventario del inmovilizado material y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para contabilizarlo de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG con efectos 1 de enero de 2006. En los ejercicios posteriores, con el objetivo de mantener actualizado el inventario, se han registrado todos los movimientos acaecidos.

Los movimientos del ejercicio de los principales epígrafes del inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31-12-2008	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2009	Amortización acumulada
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,91	0,00	0,00	4.752.888,91	190.300,82
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.155.536,92	6.790,95	0,00	1.162.327,87	864.659,54
3. Utillaje y mobiliario	607.969,60	3.790,50	1.341,47	610.418,63	329.060,47
4. Equipos proceso de la información	315.645,95	7.826,41	53.932,90	269.539,46	197.116,03
5. Material de transporte	35.614,80	0,00	0,00	35.614,80	15.624,56
6. Otro inmovilizado material (libros)	37.160,49	4.209,25	1.933,85	39.435,89	39.435,89

Amortizaciones

Los coeficientes de amortización aplicados son los oficialmente aprobados mediante el RD 1.777/2004, con la excepción de los libros, que se amortizan en su integridad en el ejercicio en que son adquiridos. No se han observado diferencias significativas entre las vidas útiles que resultan de aplicar dichos coeficientes y las esperadas.

Inmovilizado adscrito

El principal elemento del inmovilizado es el edificio sito en la calle San Vicente, número 4, de la ciudad de Valencia, sede de la Sindicatura de Comptes. Pertenece al patrimonio de la Generalitat y está adscrito a la Sindicatura desde su construcción, según Orden de 10 de febrero de 1997. También está registrada la parte del mobiliario cofinanciado por Les Corts Valencianes en el momento de inauguración de la sede de la Sindicatura.

Los valores asignados contablemente a los bienes adscritos son los de coste de adquisición originaria, menos la amortización acumulada calculada desde la entrada en funcionamiento de los elementos. Estos bienes son:



Bienes adscritos	Incorporado 2005	Incorporado 2006	Total
Terrenos (compra inmueble el 29-10-1991)	-	2.975.010,00	2.975.010,00
Construcción edificio - Obra	1.291,384,25	214.434,20	1.505.818,45
Construcción edificio - Instalaciones	1.109.190,78	-	1.109.190,78
<i>Total edificio</i>	<i>2.400.575,03</i>	<i>3.189.444,20</i>	<i>5.590.019,23</i>
Mobiliario	150.208,66	-	150.208,66

La incorporación contable de estos inmovilizados se efectuó en dos ejercicios (2005 y 2006), ya que se realizó conforme se obtuvo la documentación soporte de los mismos (escritura de compra del inmueble, contrato de construcción y liquidación de la obra). La contrapartida contable de estos valores, por un total de 5.740.227,89 €, se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

Por otro lado, en el ejercicio de 2007, mediante Resolución de 19 de febrero de la Subsecretaría de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se adscribió a Les Corts Valencianes un inmueble sito en Valencia, C/ San Vicente, nº 2, piso 4º, pta 7, al objeto de ampliar la ubicación de la Sindicatura de Comptes, correspondiendo a Les Corts Valencianes el ejercicio de las competencias demaniales sobre el mismo (administración, defensa y conservación). Posteriormente, mediante Acuerdo de 27 de febrero de 2007, Les Corts Valencianes delegaron en el Consell de la Sindicatura de Comptes las competencias de administración y conservación del inmueble.

El valor asignado al inmueble, al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, en el inmovilizado de la Sindicatura es el que figuraba en el inventario de bienes inmuebles de la Generalitat en el momento en que se realizó la adscripción, 200.935,88 €, de los que 89.458,87 € correspondían al valor del suelo y 111.477,01 € al valor de la construcción. Al igual que el inmovilizado recibido en adscripción en ejercicios anteriores, la contrapartida contable de estos valores, por un total de 200.935,88 €, también se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

8. Información sobre los fondos propios

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009

4. MEMORIA

	Saldo 31-12-2008	Traspaso resultados 2008 Resultados 2009	Saldo 31-12-2009
Patrimonio	1.493.596,27	-93.445,83	1.400.150,44
Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	0	5.941.163,77
Resultados del ejercicio 2008	-93.445,83	93.445,83	0
Resultados del ejercicio 2009	0	-152.442,10	-152.442,10
Total	7.341.314,21	-152.442,10	7.188.872,11

9. Información sobre las inversiones financieras

Las inversiones financieras permanentes que se reflejan en el balance al 31 de diciembre de 2009, de 17.206,32 €, corresponden a la parte de los anticipos concedidos al personal de la Sindicatura que tienen su vencimiento en el año 2011 o posteriores.

Los anticipos al personal con vencimiento en 2010, de 19.633,26 €, se recogen en el epígrafe de inversiones financieras temporales del balance.

10. Información sobre los gastos y pérdidas de otros ejercicios

Los gastos de ejercicios anteriores contabilizados en 2009 ascienden a 27.753,98 euros. De dicho importe, 23.022,66 euros (el 83,0%), corresponden a gastos de personal aprobados por el órgano competente con anterioridad a la formulación de estas cuentas, los cuales tienen origen en ejercicios anteriores.

EL SÍNDIC MAJOR

Rafael Vicente Queralt

LA SÍNDICA

Marcela Miró Pérez

EL SÍNDIC

Antonio Mira-Perceval Pastor

LA SECRETÀRIA GENERAL

Ma Fernanda Saiz Gallego

M^a FERNANDA SAIZ GALLEGO, SECRETÀRIA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CERTIFIQUE: Que el Consell de la Sindicatura de Comptes en la reunió celebrada el dia trenta-u de març de dos mil deu, entre altres, va adoptar l'Acord següent:

APROVACIÓ DELS COMPTES ANUALS DE L'EXERCICI DE 2009 DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Vists els comptes anuals de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana de l'exercici de 2009, i atés que ja han sigut revisats per l'auditor extern contractat per la Sindicatura, sense que aquest hi haja plantejat objeccions, el Consell, per unanimitat, acorda:

1r) Aprovar els comptes anuals de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana de l'exercici de 2009, el contingut dels quals –conformement al que es preveu en el Pla General de Comptabilitat Pública de la Generalitat i en les bases d'execució del pressupost de la Sindicatura de Comptes per a 2009– és el següent:

- a) balanç*
- b) compte del resultat economicopatrimonial*
- c) estat de liquidació del pressupost*
 - c.1) liquidació del pressupost de despeses*
 - c.2) liquidació del pressupost d'ingressos*
 - c.3) resultat pressupostari*
- d) memòria.*

S'adjunten com a annex i queden arxivats en el corresponent expedient.

El compte del resultat economicopatrimonial de l'exercici de 2009 indica un desestalvi de 152.442,10 euros.

La xifra del romanent de tresoreria, segons el criteri de càlcul establert en l'Ordre de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació de 16 de juny de 2001, s'eleva a 2.130.657,73 euros.

2) Trametre els comptes anuals, juntament amb la memòria d'activitats, de la Sindicatura de Comptes de l'exercici de 2009 a les Corts Valencianes.

3) Publicar els comptes anuals de 2009 d'aquesta Sindicatura en el BOC.

I perquè conste i s'unisca a l'expedient corresponent, estenc aquesta certificació amb el vistiplau del síndic major, a València, trenta-u de març de dos mil deu.

Vistiplau
EL SÍNDIC MAJOR



Rafael Vicente Queralt



Acord del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana d'aprovació del comptes anuals de l'exercici 2009

El Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, en reunió celebrada el dia trenta-ú de març de dos mil deu, entre altres, adoptà l'acord següent:

1. Aprovar els comptes anuals de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana de l'exercici de 2009, el contingut dels quals –conformement al que es preveu en el Pla General de Comptabilitat Pública de la Generalitat i en les Bases d'execució del pressupost de la Sindicatura de Comptes per a 2009– és el següent:

- a) Balanç,
- b) compte del resultat economicopatrimonial,
- c) estat de liquidació del pressupost,
 - c.1) liquidació del pressupost de despeses,
 - c.2) liquidació del pressupost d'ingressos,
 - c.3) resultat pressupostari,
- d) memòria.

S'adjunten com a annex i queden arxivats en l'expedient corresponent.

2. Trametre els comptes anuals i la memòria d'activitats de la Sindicatura de Comptes de l'exercici de 2009 a les Corts Valencianes.

3. Publicar els comptes anuals de 2009 d'aquesta Sindicatura en el BOC.

La qual cosa es publica per al general coneixement.

València, 24 de maig de 2010

El síndic major
Rafael Vicente Queralt

Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana de aprobació de las cuentas anuales del ejercicio 2009

El Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, en reunió celebrada el dia treinta y uno de marzo de dos mil diez, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2009, cuyo contenido, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las Bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2009, es el siguiente:

- a) Balance,
- b) cuenta del resultado económico-patrimonial,
- c) estado de liquidación del presupuesto,
 - c.1) liquidación del presupuesto de gastos,
 - c.2) liquidación del presupuesto de ingresos,
 - c.3) resultado presupuestario,
- d) memoria.

Se adjuntan como anexo y quedan archivados en el correspondiente expediente.

2. Remitir las cuentas anuales junto con la memoria de actividades de la Sindicatura de Comptes del ejercicio 2009 a las Corts Valencianes.

3. Proceder a la publicación de las cuentas anuales de 2009 de esta Sindicatura en el BOC.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 24 de mayo de 2010

El síndic major
Rafael Vicente Queralt